

# Agenda

## Estratégica del Euskera

### 2013 – 2016

*Una lengua viva para la convivencia*

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA  
ETA KULTURA SAILA  
Hizkuntza Politikarako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA  
Viceconsejería de Política Lingüística

# Índice

## Página

|                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 0. INTRODUCCIÓN .....                                                                            | 3  |
| 1. ANTECEDENTES .....                                                                            | 5  |
| 2. MODELO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN.....                                           | 7  |
| 2.1 Euskara 21. Hacia un pacto renovado .....                                                    | 10 |
| 2.2 ESEP. Plan de Acción para la Promoción del Euskera.....                                      | 14 |
| 3. OBJETIVOS O AVANCES MEDIBLES QUE NOS PROPONEMOS .....                                         | 16 |
| 3.1 Conocimiento y uso .....                                                                     | 20 |
| 3.2 Ámbitos de mayor densidad de población vascohablante:<br><i>arnasgunes</i> del euskera ..... | 31 |
| 3.3 Familias .....                                                                               | 32 |
| 3.4 El uso del euskera en las grandes ciudades .....                                             | 35 |
| 3.5 Bilingüismo pasivo: euskaldunes receptores .....                                             | 37 |
| 3.6 Consumo cultural .....                                                                       | 39 |
| 3.7 Acercamiento a las personas inmigrantes.....                                                 | 42 |
| 3.8 Estándares de comunicación.....                                                              | 44 |
| 3.9 Derechos lingüísticos .....                                                                  | 46 |
| 3.10 Atracción y prestigio del euskera.....                                                      | 49 |
| 3.11 Tecnologías de la información y la comunicación .....                                       | 51 |
| 3.12 Acuerdo en materia de política lingüística.....                                             | 53 |
| 3.13 Proyección externa.....                                                                     | 54 |
| 4. PREVISIÓN DE COSTES .....                                                                     | 57 |
| 5. DOCUMENTACIÓN BÁSICA.....                                                                     | 58 |

## 0. INTRODUCCIÓN

La ley otorga a la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas vascos el derecho a utilizar la lengua oficial que deseen. No obstante, oficialidad y realidad no siempre van de la mano, puesto que el euskera y el castellano no se encuentran en la misma situación social. Los ciudadanos y ciudadanas que optan por el euskera en su día a día se encuentran a menudo con dificultades para hablar y vivir en euskera en ciertos ámbitos, situaciones o momentos.

Por tanto, la igualdad entre los idiomas, la igualdad de oportunidades lingüísticas de la ciudadanía, es un objetivo esencial para la convivencia lingüística. Y la convivencia lingüística es una parte inseparable de la convivencia social, ya que la sociedad vasca viene mostrando desde hace tiempo que desea ser una sociedad bilingüe, e incluso plurilingüe.

Por ello, el Gobierno Vasco ha marcado la revitalización del euskera como uno de sus objetivos principales, y quiere gestionar de manera transversal el bilingüismo, es decir, el tratamiento y uso de ambas lenguas oficiales. De este modo, además de los recursos y órganos propios para la normalización del euskera de que disponía con anterioridad, ha creado **Unidades de Euskera** en todos sus departamentos, ya que el hecho de que todos los departamentos, órganos y sociedades del Gobierno Vasco consideren como cometido propio el uso normalizado del euskera y su promoción es la aportación más importante que el Gobierno Vasco puede hacer para seguir avanzando en la igualdad entre ambas lenguas.

Esta **Agenda Estratégica del Euskera** es el reflejo de la transversalidad que el Programa de Gobierno reconoce a la normalización lingüística.

En ella se reúnen las principales acciones y actuaciones que el Gobierno Vasco realizará en favor de la revitalización del euskera en **la presente legislatura**. Muchas de ellas están ya en marcha, y las estamos llevando a cabo. Otras se iniciarán en esta legislatura. Algunas de ellas se completarán durante la legislatura, mientras que otras se prolongarán a lo largo de los siguientes años. Por lo tanto, las que aquí se recogen no son la totalidad de las iniciativas del Gobierno Vasco para promover el euskera, sino las que corresponden al período de la presente legislatura.

Dado que estas son las líneas estratégicas, iniciativas y acciones de revitalización del euskera en que trabajará todo el Gobierno Vasco, es decir, todos sus departamentos, las hay de muy diverso alcance y nivel de concreción: algunas son acciones muy concretas, mientras que otras presentan una formulación más amplia.

En consecuencia, la Agenda Estratégica del Euskera reúne todas las iniciativas y acciones que se llevarán a cabo en esta legislatura, y se circunscribe a ese plazo. La Agenda recoge una **política lingüística de fomento y sostenible** para la promoción del euskera. Tiene como objeto reforzar y acelerar el avance que ha vivido el euskera en las últimas décadas. Nos marcamos **objetivos avanzados pero factibles**, que **se corresponden con la voluntad de la sociedad** y basados en planteamientos ampliamente aceptados. Porque construir **una convivencia entre lenguas** equitativa y cómoda solo es posible si en la tarea se implica toda la ciudadanía.

Nos proponemos acelerar el exitoso proceso de revitalización del euskera que estamos viviendo, y, para ello, la innovación es de todo punto necesaria. Queremos incorporar y generalizar la **visión de la innovación permanente** en la política lingüística del Gobierno Vasco y de las administraciones públicas en general. Pretendemos impulsar una reflexión permanente acerca los pasos que hemos dado, estamos dando y vamos a dar, así como su revisión crítica, la experimentación y la innovación. Porque necesitamos proyectos de innovación y espacios de experimentación, porque debemos priorizar las actitudes propicias a la reflexión compartida y al intercambio de información. Si pretendemos definir una política lingüística adecuada a las características, necesidades y exigencias de esta nueva sociedad que evoluciona con gran rapidez, debemos **promover y compartir de un modo sistemático la innovación**. Por consiguiente, impulsaremos que todas las administraciones públicas, cada cual en la medida que le corresponda, hagan de **la investigación, el desarrollo y la innovación características y herramientas propias de su labor de normalización lingüística**; e intentaremos también que todas ellas actúen con **actitud colaborativa** y desde la perspectiva de la **complementariedad de todos los agentes sociales**.

Por ello queremos manifestar con toda claridad nuestro propósito de recorrer este camino en colaboración con las demás administraciones

públicas y con los agentes sociales, ya que de ese modo garantizaremos que la convivencia lingüística se convierta también en pilar fundamental de la cohesión social.

## 1. ANTECEDENTES

Para elaborar la Agenda Estratégica del Euskera y realizar un diagnóstico inicial, se han utilizado diversos documentos, principalmente los que se mencionan en la relación que cierra el presente documento. En cualquier caso, además de los que se mencionan en dicha lista, se deben tomar asimismo en consideración, por un lado, las normas promulgadas por el Parlamento Vasco y el Gobierno Vasco acerca del fomento del euskera (disponibles en el portal [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net)) y, por otro lado, las propias relaciones de documentos recogidos en los Planes de Uso específicos que complementan la presente Agenda.

Partiendo del diagnóstico basado en dichos documentos, el Gobierno Vasco, en consonancia con los objetivos establecidos por el **Programa de Gobierno 2012-2016**, publicado con la denominación "Programa 1.000 días", se ha basado, a la hora de fijar las líneas de trabajo de la política lingüística de la X legislatura, se ha basado en dos documentos surgidos de sendos procesos reflexión:

- **"Euskera 21. Hacia un pacto renovado"**. Consejo Asesor del Euskera, 2009.
- **«Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)»**. Consejo Asesor del Euskera, 2012.

El documento **"Euskera 21. Hacia un pacto renovado"** constituye el marco de referencia de la Agenda Estratégica del Euskera, y es fruto de la reflexión y del ejercicio de consenso más importantes llevados a cabo en los últimos años en materia de política lingüística.

Sirva para recalcar dicha importancia un antecedente cercano, concretamente las siguientes palabras, pronunciadas por el **lehendakari Iñigo Urkullu** ante el Consejo Asesor del Euskera el 28 de junio de 2013: **«En efecto, las bases, principios, prioridades y principales líneas de trabajo surgidos del proceso de discusión de Euskara 21**

**constituyen la brújula del actual Gobierno Vasco, en lo que se refiere a política lingüística».**

Por otro lado, **“El Plan de Acción e Promoción del Euskera (ESEP)”** fue confeccionado y aprobado por el Consejo de Asesor del Euskera (2012). Posteriormente, el Gobierno Vasco lo aprobó (2012) y ratificó (2013), y, finalmente, el Parlamento Vasco lo hizo suyo el 11 de septiembre de 2013. El plan ESEP se propone llevar a cabo la aplicación programática de las líneas, propuestas y prioridades establecidas en el documento “Euskera 21. Hacia un pacto renovado”, así como sistematizar las tareas y aportaciones del Gobierno Vasco, las diputaciones forales, los ayuntamientos y los diversos agentes sociales, en lo que respecta a la revitalización del euskera. El plan ESEP es la revisión y actualización del Plan General de Promoción del Uso del Euskera aprobado en 1998, y propone diversas acciones concretas para el período 2012-2022, con el fin de alcanzar estos tres objetivos:

- un mayor conocimiento del euskera,
- el aumento del uso del euskera, y
- la mejora de la calidad del euskera.

Como ya se ha señalado, el Programa del Gobierno Vasco para 2012-2016, aprobado al principio de la presente legislatura, reconoce a la política lingüística su carácter transversal, y la convierte en uno de los ejes de la actuación del Gobierno Vasco, entendiendo la convivencia entre las lenguas como parte inseparable de la convivencia social. Este es uno de los objetivos del Programa de Gobierno: **“Desarrollar los instrumentos de carácter normativo e interdepartamental necesarios para situar la política lingüística como eje transversal de la acción de Gobierno”** (Sección 2.3: Un compromiso con el euskera y la convivencia lingüística; objetivo 9).

Así la Agenda Estratégica del Euskera reúne, en esencia, las funciones que el plan ESEP asigna específicamente al Gobierno Vasco y les añade nuevas acciones. Todas las acciones recogidas en la Agenda se iniciarán o completarán en el período 2014-2016. Cabe, asimismo, destacar que los siguientes documentos integran y complementan, a su vez, la Agenda Estratégica del Euskera: Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco (V período de planificación), ya aprobado, II Plan de Normalización del Uso del Euskera en Osakidetza y el Plan General

de Normalización Lingüística de la Administración de Justicia de la CAPV (2009-2017), y también el I Plan para la Normalización del Uso del Euskera en la Ertzaintza, cuya aprobación está prevista para 2014.

Por tanto, la Agenda Estratégica del Euskera está compuesta el propio texto de la Agenda y los anexos que a continuación se detallan:

- Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco (V período de planificación) (2013-2017)
- Plan de Normalización del Uso del Euskera en Osakidetza (2013-2019)
- Plan General de Normalización Lingüística de la Administración de Justicia de la CAPV (2009-2017)
- Plan de Promoción del Euskera de EITB (2013-2016).

Asimismo, se sumará a la Agenda en cuanto sea aprobado el siguiente proyecto:

- I Plan para la Normalización del Uso del Euskera en la Ertzaintza (en proceso de elaboración).

## **2. MODELO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN**

### **Modelo de gestión de la Agenda:**

#### **Comisión Ejecutiva y Comisión de Seguimiento**

La presente Agenda Estratégica del Euskera aprobada por el Consejo de Gobierno constituye, por tanto, el plan estratégico del conjunto del Gobierno Vasco, y su gestión corresponderá al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

La dirección de la Agenda será asumida por la Viceconsejería de Política Lingüística, órgano que coordinará la actuación en materia de normalización lingüística de todos los departamentos y órganos del Gobierno Vasco.

## **Comisión Ejecutiva**

En consecuencia, la Viceconsejería de Política Lingüística tutelaré la Comisión Ejecutiva de la Agenda Estratégica del Euskera, la cual asumirá la responsabilidad de poner en marcha y gestionar las principales líneas, iniciativas y acciones de la Agenda. La composición de la Comisión Ejecutiva será la siguiente:

Viceconsejería de Política Lingüística (presidencia de la comisión)

HABE

Instituto Vasco Etxepare

Viceconsejería de Cultura

Viceconsejería de Educación

Subdirección de Euskera de IVAP

## **Comisión General de Seguimiento:**

Igualmente, se creará una Comisión de Seguimiento que tendrá como función sintetizar la visión general, de todos los departamentos, en relación a las líneas, iniciativas y acciones recogidas en la Agenda Estratégica del Euskera y llevar a cabo el seguimiento de las mismas. Estará formada por:

Viceconsejería de Política Lingüística (presidente de la comisión)

HABE

Instituto Vasco Etxepare

Viceconsejería de Cultura

Viceconsejería de Educación

Subdirección de Euskera de IVAP

Unidades de Euskera de los departamentos del Gobierno Vasco

Departamento de Administración Pública y Justicia

Osakidetza

EITB

Ertzaintza

Cada Plan de Uso específico (del Gobierno Vasco, de Osakidetza, de Justicia, de la Ertzaintza...) cuenta, asimismo, con su propia Comisión de Seguimiento, coordinada con la Viceconsejería de Política Lingüística.



## **Gestión y seguimiento de la Agenda:**

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuando sea necesario, pero como mínimo una vez al inicio del tercer trimestre de cada año, a fin de precisar las actividades que se habrán de poner en marcha y gestionar el año siguiente.

La Comisión General de Seguimiento, por su parte, se reunirá cuantas veces sea necesario, pero al menos una vez al año, a finales de 2014 y 2015, a fin de realizar el seguimiento intermedio de la Agenda, y a finales del 2016 para evaluar el grado de cumplimiento de la Agenda.

## **Plan de Gestión:**

En un plazo de tres meses desde la aprobación de la Agenda Estratégica del Euskera se elaborará el **Plan de Gestión** de la misma, el cual recogerá las personas responsables, acciones, plazos y recursos financieros de cada área. Asimismo, se impulsará la relación y la participación de los sectores afectados por dichas acciones. Se llevarán a cabo las tareas administrativas pertinentes para desarrollar las acciones de este plan de gestión: **convocatorias de ayudas, acuerdos de colaboración, normativas...**

## **Participación:**

Los principales participantes, en una medida u otra, en el desarrollo de la Agenda Estratégica del Euskera serán, además del Gobierno Vasco en general y de la Viceconsejería de Política Lingüística en particular, el resto de administraciones públicas, el Consejo Asesor del Euskera, HAKOBA y los diversos agentes sociales.

La Agenda Estratégica del Euskera prevé la colaboración entre los agentes institucionales y sociales.

Así, el Consejo Asesor del Euskera, el principal órgano asesor del Gobierno Vasco en materia de política lingüística, cuenta con representantes de las principales entidades públicas vascas y como con diversos agentes sociales y expertos del ámbito del euskera. Son miembros natos del Consejo Asesor del Euskera el Lehendakari, la consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, la Viceconsejería de Política Lingüística, el

Departamento de Hacienda y Finanzas, la Viceconsejería de Educación, HABE, EITB, IVAP, el Parlamento Vasco, las diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, EUDEL y Euskaltzaindia. Igualmente, forman parte del Consejo Asesor 40 personas expertas provenientes de diferentes sectores de la *euskalgintza* social y de los diferentes territorios del euskera.

HAKOBA (La Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas) es el principal órgano institucional de coordinación de las actuaciones que las diversas administraciones llevan a cabo en el ámbito de la política lingüística, y está compuesta por el Gobierno Vasco, las tres diputaciones forales de la CAPV, los ayuntamientos de las tres capitales, EUDEL (Asociación de Ayuntamientos de Euskadi) y UEMA (Mancomunidad de Municipios Euskaldunes).

Asimismo, en el curso de los diversos proyectos y acciones, el órgano responsable del ámbito en cuestión actuará en contacto con el agente que corresponda en cada caso.

Antes de detallar los contenidos específicos de la Agenda Estratégica del Euskera, en los dos apartados siguientes se mostrará el contenido fundamental de los dos documentos de referencia básicos y punto de partida de la misma, es decir, "Euskera 21. Hacia un pacto renovado" y ESEP.

A continuación se resumen los contenidos de ambos documentos:

## **2.1 Euskera 21. Hacia un pacto renovado**

Cuando definimos el proceso Euskara 21, acuden a nuestra mente palabras tales como acuerdo y participación, ya que esos son los principales ejes del documento. Sin duda alguna, tanto por el número de participantes como por su pluralidad, se trata del más amplio y significativo esfuerzo de reflexión y consenso de cuantos se han realizado a lo largo y ancho del proceso de revitalización del euskera. Cabe resaltar especialmente la aportación que, fruto de dicha reflexión plural, supone el documento "Euskera 21. Hacia un pacto renovado", que constituirá la guía principal de la política lingüística del futuro.

A continuación, se enumeran los principios fundamentales que sustentan el documento "Euskera 21. Hacia un pacto renovado":

- **Necesidad de una política lingüística cimentada sobre el consenso, la persuasión y la firmeza democrática**

En efecto, poseer dos lenguas oficiales no asegura la situación de igualdad entre ambas. Para seguir avanzando con paso firme hacia la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad, es imprescindible el acuerdo: un amplio acuerdo político y social. Para seguir revitalizando el euskera, para llegar a utilizar también el euskera con total normalidad en la sociedad, es preciso practicar una política lingüística proactiva y eficaz, y solo es posible materializar tal política positiva en favor del euskera si se cuenta con la adhesión de los agentes políticos y sociales y, en definitiva, de la ciudadanía. Porque es la amplia adhesión a la política lingüística por parte de la ciudadanía lo que garantizará que dicha política sea sostenible, como bien nos ha demostrado la experiencia de estas tres últimas décadas en Euskadi.

- **El principio de progresividad, vínculo entre adhesión, factibilidad y adecuación del ritmo**

La política lingüística no puede basarse en el voluntarismo, no puede debatirse entre el deseo y la impotencia. Si pretendemos que la política lingüística sea eficaz, esta debe tener en cuenta la realidad social. Y, sobre la base del apoyo social, debe establecer objetivos factibles, sin incurrir en estériles excesos ni en insuficiencias irresponsables. Es decir, necesitamos objetivos factibles y que aseguren el avance.

- **Euskera, adscripción nacional y política: relaciones a cuidar desde la perspectiva de la responsabilidad social**

La lengua tiene que estar abierta a cualquier tipo de adscripción identitaria, necesita un sistema identitario que garantice la libre adscripción de las personas, que acepte con naturalidad todas las adscripciones, desde la de quien se siente solamente vasco a la de quien se siente solamente español. Es decir, toda la ciudadanía vasca, sea cual sea la visión, ideología, pensamiento o adscripción de cada cual, debe sentirse cómoda con el euskera.

- **La revitalización del euskera se inscribe en la capacidad de decisión de cada ciudadano y ciudadana**

No debe perdurar la lejanía que en ocasiones se percibe entre los mundos del castellano y del euskera. El euskera es patrimonio de toda la ciudadanía vasca, y a toda ella atañe, tanto a las personas vascohablantes como a las castellanohablantes monolingües, fijar y acordar la política lingüística. En efecto, lo que en definitiva está en juego no es el euskera: lo que está en juego es la convivencia lingüística de la ciudadanía vasca y, en consecuencia, la convivencia social. Por ello nadie debe mantenerse al margen, ni tampoco nosotros debemos dejar a nadie al margen de esta tarea, puesto que, mediante la revitalización del euskera, estamos reforzando la convivencia ciudadana con vista al futuro, porque avanzando en el camino hacia la igualdad de las dos lenguas oficiales, es la igualdad de oportunidades, y, por tanto, la convivencia social, la que sale beneficiada. Por tanto, mejor convivencia lingüística supone mayor cohesión social.

- **Hacia un pacto renovado, por la vía del consenso**

Puesto que el euskera es patrimonio de toda la población y la construcción de una igualdad bilingüe es un elemento clave para la cohesión social y la convivencia, debemos reforzar en el seno de la sociedad la conciencia o cultura colectiva relativa a la revitalización del euskera, para poder asentar sobre ella un **pacto renovado** en favor del euskera y de una sociedad plurilingüe. Y si pretendemos que esa conciencia colectiva sea integradora, habrá de basarse en el consenso, ya que el consenso es un rasgo característico de la política democrática.

Pero la alimentación continua del consenso exige flexibilidad y predisposición favorable, dos caras de la misma moneda. Flexibilidad para no forzar la voluntad de la mayoría ciudadana y respetarla; y también predisposición favorable, puesto que no cabría aceptar una flexibilidad que no simpatizara con un bilingüismo más equitativo, puesto que iría en detrimento de la convivencia lingüística, de la convivencia social y, en definitiva, de la cohesión social.

A partir de tales principios, el documento "Euskera 21. Hacia un pacto renovado" identifica las siguientes **líneas de actuación** principales:

## **A. Líneas de prioridad para la política lingüística de principios del siglo XXI**

- 1) Garantizar el conocimiento y uso del euskera en las nuevas generaciones.
- 2) Cuidar, fortalecer y extender los espacios vitales (arnasgunes) y las funciones en que el euskera sea lengua habitual, a fin de garantizar la transmisión intergeneracional del euskera y fortalecer su carácter de referencia social. En definitiva, el objetivo no es únicamente en extender el conocimiento del euskera, sino producir vascohablantes.
- 3) Garantizar la transmisión familiar, atendiendo muy especialmente a que los jóvenes bilingües que dentro de 25 años estén por debajo de la treintena utilicen el euskera también como lengua familiar. He aquí la principal clave de futuro.
- 4) Fortalecer la comunidad vascohablante, extendiendo y fortaleciendo redes tanto presenciales como virtuales de uso del euskera.
- 5) Incrementar las oportunidades de uso del euskera en las grandes ciudades, dando prioridad a las familias vascohablantes, jóvenes y niños.
- 6) Fomentar y prestigiar entre las personas adultas –y como objetivo mínimo– el bilingüismo pasivo.
- 7) Fomentar el consumo cultural en euskera, desde de una perspectiva emancipadora para las industrias culturales, productores y creadores vascos.
- 8) Aproximar el euskera y sus universos a los inmigrantes, a fin de facilitar su amplia y enriquecedora integración, sí como de acercar el euskera a ámbitos de uso demográficamente dinámicos.
- 9) Flexibilizar y enriquecer los estándares comunicativos en euskera, como método para favorecer la expresividad de los nuevos/as hablantes. Pasar de la corrección formal como criterio único al de la calidad comunicativa y expresiva.
- 10) Garantizar las oportunidades para el uso del euskera en pos del respeto de los derechos lingüísticos, más allá de su mero reconocimiento.
- 11) Hacer atractivo el euskera y proyectarlo de forma adecuada: el euskera contiene multitud de universos, y tiene espacio suficiente para acoger en su interior los universos de quienes vengan al euskera. El universo del euskera es más plural de lo que hace pensar la imagen que proyectamos, y debemos hacerlo aún más

- plural, de forma que alcance el mismo grado de pluralidad de la sociedad.
- 12) Prestigiar la imagen del euskera, proyectando con nitidez los logros culturales y comunicativos, y expresando en la práctica e integrando en el discurso que el euskera constituye un componente esencial de la cohesión social vasca.
  - 13) Utilizar las tecnologías lingüísticas (las tecnologías de la información y comunicación) para el desarrollo del euskera, crear contenidos para la red y explotar de forma adecuada las redes virtuales de comunicación, en pos de la normalización del euskera y del incremento de sus posibilidades de uso. En efecto, el euskera debe utilizar las tecnologías de la información como requisito imprescindible para alcanzar su pleno desarrollo como idioma.
  - 14) Nutrir y fortalecer permanentemente el más amplio acuerdo en materia de política lingüística, en pos de un pacto renovado que vincule íntimamente la revitalización del euskera y la cohesión social.

## **2.2 ESEP.**

El Plan de Acción para la Promoción del Euskera (*ESEP*) es el segundo documento en el que se basa la Agenda del Euskera. El plan ESEP tiene un carácter operativo, y básicamente desarrolla las líneas y los objetivos establecidos en el plan Euskara 21: *"Por eso mismo, este plan identificará los objetivos y los campos de influencia prioritarios, estableciendo y aplicando medidas de política lingüística, para poder ofrecer oportunidades y garantías a aquellas personas que quieren vivir en euskera"*.

Para poder llevar a cabo ese objetivo principal, establece tres objetivos estratégicos. Toda la estructura que se explica a continuación está construida en torno a esos objetivos. A cada objetivo le corresponden diversos ámbitos:

**La adquisición o el conocimiento del euskera.** En el proceso de adquisición del euskera destacan tres ámbitos: la trasmisión familiar, el sistema educativo y la euskaldunización de personas adultas.

**El uso del euskera.** Los factores objetivos que influyen en el uso de la lengua son, entre otros: la cantidad de hablantes, la destreza y el entorno.

Junto con esos factores, resultan decisivos también ciertos factores subjetivos como la motivación y la voluntad personal. Por tanto, mediante esta Agenda nos proponemos incidir en todos esos factores y llevar a cabo acciones concretas en los distintos ámbitos: en la administración y en los servicios, en las zonas geográficas más euskaldunes, en el ámbito socioeconómico, en el ocio y los deportes, etc.

**La calidad del euskera.** Para poder usar la lengua correctamente, el hablante necesita modelos y contenidos que enriquezcan sus mensajes. Las áreas principales de este ámbito son: la producción editorial, la actividad cultural, la publicidad, la planificación del corpus y la calidad del euskera, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación.

Así pues, estos son los ámbitos que se desarrollan en cada área:

#### **La adquisición o el conocimiento del euskera**

1. Transmisión familiar
2. Enseñanza
3. Euskaldunización-alfabetización

#### **El uso del euskera**

4. Administración
5. Ámbitos geográficos más euskaldunes
6. Ámbito socioeconómico
7. Ocio y deporte

#### **La calidad del euskera**

8. Producción editorial
9. Actividad cultural
10. Publicidad
11. Planificación del corpus y calidad del euskera
12. Medios de comunicación
13. Tecnologías de la información y la comunicación
14. Sensibilización y motivación
15. Proyección interna
16. Proyección externa

### 3. OBJETIVOS O AVANCES MEDIBLES QUE NOS PROPONEMOS

El euskera es el idioma propio del País Vasco y es, junto con el castellano, oficial en toda la Comunidad Autónoma del País Vasco. Toda la población vasca tiene derecho a saber euskera y a utilizarlo en cualquier ámbito. La sociedad vasca manifiesta continuamente su deseo de ser una sociedad bilingüe, y la obligación de las administraciones públicas es la de garantizar que la ciudadanía pueda expresarse y vivir en el idioma oficial que quiera. Sin embargo, en la situación sociolingüística actual, en lo que respecta al idioma, la igualdad de condiciones no está garantizada.

Por ello, las administraciones públicas y, más concretamente, el Gobierno Vasco promueven de tres modos diferentes una política proactiva en favor del euskera para conseguir un bilingüismo más equilibrado:

- Por un lado, desarrollan, cumplen y ejecutan **normativas** que promueven y garantizan el bilingüismo.
- Por otro lado, definen una **política lingüística** que conduce al equilibrio de ambas lenguas y a la igualdad de oportunidades, y ponen los **medios** para desarrollar esa política de fomento.
- Finalmente, trabajan en el **compromiso**, la **sensibilización** y **ejemplaridad** en favor de los valores del bilingüismo, del euskera y de su uso.

Así pues, todas las autoridades públicas de cualquier nivel y ámbito tienen la función decisiva de hacer perdurar el euskera y revitalizarlo, pero, si queremos que la política lingüística sea efectiva, necesitamos ganarnos **la aprobación y la adhesión de la sociedad**. Por eso, el Gobierno Vasco busca y fomenta de manera continua la colaboración entre la administración y la ciudadanía, tanto en la Agenda Estratégica del Euskera como en todas las líneas y áreas de la política lingüística en general, para fortalecer las sinergias entre **la euskalgintza institucional y la euskalgintza social**, y aunar esfuerzos.

En definitiva, el Gobierno Vasco reafirma, mediante el presente documento, su compromiso de promover una **política lingüística sostenible**, una política que garantice la continuidad en la revitalización del euskera y acorte distancias en el objetivo de conseguir un bilingüismo más equilibrado, pero que a su vez sea factible, ya que está basada en la



voluntad y el consenso de la sociedad y tiene en cuenta la realidad sociolingüística de cada momento.

En consecuencia, el objetivo de esta Agenda Estratégica del Euskera es continuar avanzando en los principales indicadores de la evolución sociolingüística del euskera, y **dar pasos medibles** en estos ámbitos:

- En la competencia lingüística general en euskera de la ciudadanía vasca
- En el conocimiento básico del euskera de la ciudadanía vasca monolingüe
- En el uso del euskera de la ciudadanía vasca
- En el uso del euskera como lengua de trabajo en el Gobierno Vasco
- En la adhesión de la ciudadanía vasca al euskera
- En el camino hacia la generalización del euskera como lengua de servicio en el Gobierno Vasco
- En el camino hacia el fortalecimiento de la presencia del euskera en las sociedades públicas dependientes del Gobierno Vasco
- En el grado de uso del euskera de las personas representantes del Gobierno Vasco y en la actividad pública de los diversos órganos
- En el nivel de uso del euskera en las relaciones entre el Gobierno Vasco y los demás poderes públicos
- En los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales en el Gobierno Vasco
- En la competencia lingüística de las personas trabajadoras del Gobierno Vasco y de los representantes institucionales del mismo
- En la adhesión al euskera de las personas trabajadoras del Gobierno Vasco y de los representantes institucionales del mismo
- En el grado de cumplimiento de los derechos lingüísticos de las personas consumidoras en los grandes centros comerciales y en las grandes empresas que ofrecen servicios universales (agua, electricidad, gas, etc.)
- En el uso del euskera en los ámbitos del comercio y de la hostelería
- En los recursos con que cuenta el euskera y en el uso de este en las tecnologías de la información y la comunicación

Para medir el cumplimiento de los objetivos por parte de la Agenda Estratégica del Euskera, se tendrán en cuenta, entre otros, los indicadores de la Encuesta Sociolingüística del Euskera y del Mapa Sociolingüístico

(2011). Asimismo, se emplearán los indicadores recogidos en cada plan de uso específico, en concreto estos:

Los indicadores de evaluación de la Agenda Estratégica del Euskera:

| <b>El objetivo: realizar avances medibles en estos ámbitos</b>                                                               | <b>Indicador</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En la competencia lingüística general en euskera de la ciudadanía vasca                                                      | 1.1. Competencia lingüística, según el territorio CAPV (%)<br>1.2. Evolución del número de personas euskaldunes, según el territorio CAPV (%)<br>1.3. Evolución del número de personas euskaldunes, según la edad CAPV (%)                                                                                                       |
| En el conocimiento básico del euskera de la ciudadanía vasca monolingüe                                                      | 2.1. Evolución del número de personas monolingües receptoras, según el territorio CAPV (%)<br>2.2. Evolución del número de personas euskaldun berri parciales, según el territorio CAPV (%)<br>2.3. Número de personas que obtienen los certificados A1 y A2                                                                     |
| En el uso del euskera de la ciudadanía vasca                                                                                 | 3.1. Evolución del uso del euskera CAPV (%)<br>3.2. Uso del euskera, según la edad CAPV (%)<br>3.3. Evolución del uso del euskera en casa CAPV (%)<br>3.4. Evolución del uso del euskera en el ámbito cercano CAPV (%)<br>3.5. Evolución del uso del euskera en el ámbito formal CAPV (%)                                        |
| En la adhesión de la ciudadanía vasca al euskera                                                                             | 4.1. Evolución de la actitud ante la promoción del euskera CAPV (%)<br>4.2. Actitud ante el fomento del euskera, según la competencia lingüística CAPV (%)<br>4.3. Evolución del interés por el euskera CAPV (%)                                                                                                                 |
| En el uso del euskera como lengua de trabajo en el Gobierno Vasco                                                            | 5.1. Índice de documentación creada en euskera<br>5.2. Índice del uso del euskera en las reuniones de trabajo                                                                                                                                                                                                                    |
| En el camino hacia la generalización del euskera como lengua de servicio en el Gobierno Vasco                                | 6.1. Evolución del uso del euskera en los servicios de atención y de cara al cliente<br>6.2. Cantidad de quejas recibidas en ELEBIDE                                                                                                                                                                                             |
| En el camino hacia el fortalecimiento de la presencia del euskera en las sociedades públicas dependientes del Gobierno Vasco | 7.1. Evolución de los planes de uso de las sociedades públicas. Gobierno Vasco<br>7.2. Evolución de la lengua utilizada para las relaciones escritas externas en las sociedades públicas. Gobierno Vasco<br>7.3. Evolución de la lengua utilizada para las relaciones orales externas en las sociedades públicas. Gobierno Vasco |

|                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En el grado de uso del euskera de las personas representantes del Gobierno Vasco y en la actividad pública de los diversos órganos                                                                                   | 8.1. Porcentaje del uso del euskera, según el tiempo y el tema: en el Parlamento Vasco, en los medios, en otros eventos                                                                                                                                                                                                                      |
| En el nivel de uso del euskera en las relaciones entre el Gobierno Vasco y los demás poderes públicos                                                                                                                | 9.1. Evolución del uso del euskera en las relaciones entre administraciones                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| En los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales en el Gobierno Vasco                                                                                                                                                | 10.1. Grado de cumplimiento de la aplicación de los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales en el Gobierno Vasco                                                                                                                                                                                                                           |
| En la competencia lingüística de las personas trabajadoras del Gobierno Vasco y de los representantes institucionales del mismo                                                                                      | 11.1. Grado de cumplimiento de los perfiles lingüísticos del Gobierno Vasco<br>11.2. Competencia lingüística de los representantes institucionales del Gobierno Vasco                                                                                                                                                                        |
| En la adhesión al euskera de las personas trabajadoras del Gobierno Vasco y de los representantes institucionales del mismo                                                                                          | 12.1. Valoración de las personas trabajadoras y de los representantes institucionales del Gobierno Vasco respecto al plan de uso del Gobierno Vasco<br>12.2. Asistencia y participación activa de las personas trabajadoras y de los representantes institucionales del Gobierno Vasco en las iniciativas del plan de uso del Gobierno Vasco |
| En el grado de cumplimiento de los derechos lingüísticos de las personas consumidoras en los grandes centros comerciales y en las grandes empresas que ofrecen servicios universales (agua, electricidad, gas, etc.) | 13.1. Evolución de la lengua en las relaciones orales externas, según el sector de actividad CAPV (%)<br>13.2. Evolución de la lengua en las relaciones escritas externas, según el sector de actividad CAPV (%)<br>13.3. Evolución de la lengua en el servicio de atención al cliente, según el sector de actividad CAPV (%)                |
| En el uso del euskera en los ámbitos del comercio y de la hostelería                                                                                                                                                 | 14.1. Grado de cumplimiento del Decreto 123/2008, sobre los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, y del Decreto 204/2010, que modifica el anterior, según el número de empresas que lo cumplen                                                                                                                      |

|                                                                                                                      |       |                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En los recursos con que cuenta el euskera y en el uso de este en las tecnologías de la información y la comunicación | 15.1. | Posición del euskera en Internet                                                                |
|                                                                                                                      | 15.2. | Posición del euskera en Twitter                                                                 |
|                                                                                                                      | 15.3. | Cantidad de combinaciones lingüísticas del traductor automático en euskera y número de usuarios |
|                                                                                                                      | 15.4. | Número de usuarios del navegador en euskera                                                     |
|                                                                                                                      | 15.5. | Número de publicaciones digitales                                                               |
|                                                                                                                      | 15.6. | Número de entradas en euskera de Wikipedia                                                      |

*Nota: Muchos de esos indicadores, como es normal, se alimentarán esencialmente con los resultados y los datos del Mapa Sociolingüístico y de la Encuesta Sociolingüística.*

A pesar de que es necesario un espacio de tiempo considerable para que se den cambios importantes en la evolución sociolingüística, el objetivo de la Agenda 2013-2016 es el de renovar y fortalecer la tendencia positiva de la evolución del euskera en los últimos treinta años.

En lo que se refiere a la gestión de la Agenda Estratégica del Euskera, se definen 13 líneas de trabajo, que reúnen 34 iniciativas y 168 acciones.

En lo que se refiere al grado de cumplimiento de la Agenda, se prevé poner en marcha esas 168 acciones en estos plazos:

|      |               |
|------|---------------|
| 60%  | final de 2014 |
| 75%  | final de 2015 |
| >90% | final de 2016 |

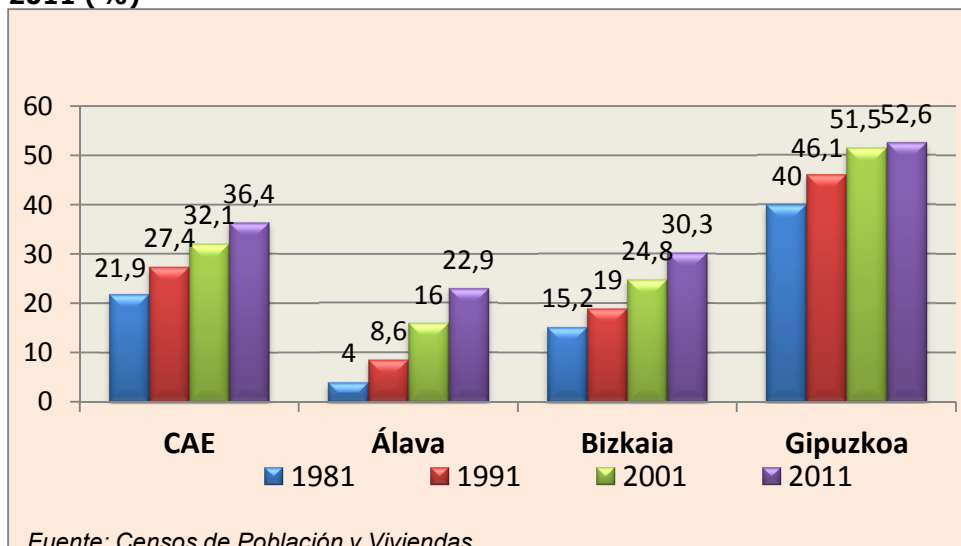
### 3.1 Conocimiento y uso

El conocimiento del idioma es la condición imprescindible para su uso, aunque el simple conocimiento no garantice el uso. Por eso tenemos como objetivo concreto fortalecer esas dos áreas en las siguientes generaciones. Tal y como muestran los gráficos que se muestran a continuación, la tarea no parte desde cero, ni mucho menos. El euskera ha hecho grandes progresos en las tres últimas décadas, tanto en lo que se refiere al conocimiento, como al uso. No obstante, como es comprensible, el uso ha avanzado a una velocidad más discreta. En lo que se refiere al conocimiento del idioma, **el euskera ha ganado cientos de miles de hablantes gracias a las aportaciones del sistema educativo vasco y al sistema de euskaldunización de personas adultas.** Además, si observamos los datos según la edad, **las generaciones más jóvenes**

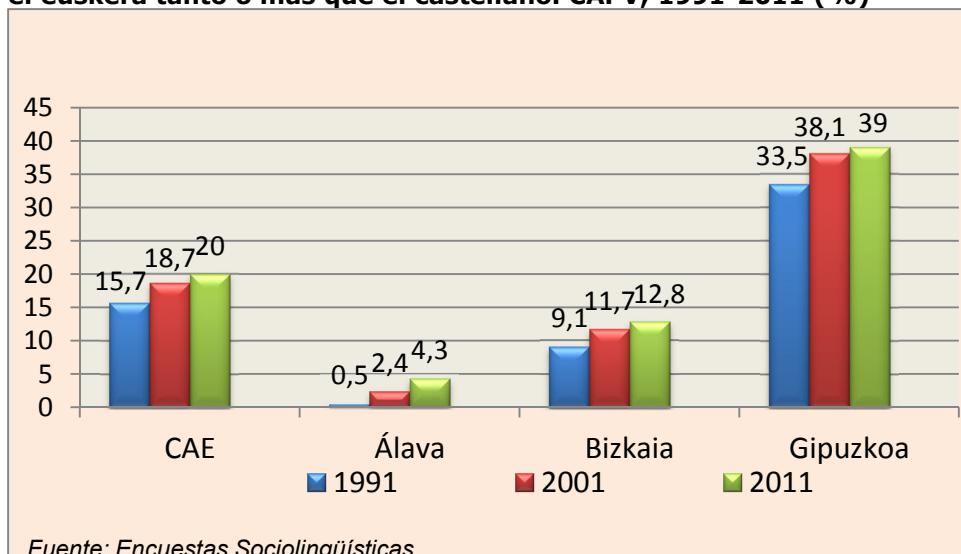
**son hoy en día las más bilingües** (y por lo tanto, las más euskaldunes). Hace treinta años, el sector de la población más euskaldun era el de las personas mayores, pero actualmente la juventud es la más bilingüe. En la Comunidad Autónoma del País Vasco, dos tercios de las personas entre 16-24 años son bilingües. Y esa tendencia se incrementa entre los jóvenes menores de dieciséis años. Es muy estimulante que la juventud sea el grupo con mayor grado de uso y conocimiento. Es una muestra de que el proceso de revitalización del euskera va por buen camino. Ello, sin embargo, no es razón para relajarse, puesto que todavía hay terrenos en los que queda espacio por ganar. Los próximos años serán clave para afianzar esta tendencia y, por tanto, tomarán especial importancia entre los objetivos de esta Agenda el incremento continuo del conocimiento del euskera y el grado de uso cada vez más normalizado, para hacer realidad la igualdad de oportunidades lingüísticas.

En los gráficos que figuran a continuación (gráficos 1 y 2) se muestra la evolución del conocimiento y del uso del euskera. En lo que se refiere al conocimiento, el euskera está en continuo crecimiento. En la CAPV, el 32% de la población mayor de 16 años es bilingüe, y el 17,2%, bilingüe pasiva. Hoy en día hay 600.000 personas bilingües, 180.000 más que en 1991. Asimismo, cada vez son más las personas que utilizan el euskera en la CAPV. El 20% de la ciudadanía vasca utiliza el euskera tanto o más que el castellano, y otro 8,9% también utiliza el euskera, aunque menos que el castellano.

**1º gráfico - Evolución del número de personas euskaldunes. CAPV, 1981-2011 (%)**



**2º gráfico - Uso del euskera: evolución del número de personas que usan el euskera tanto o más que el castellano. CAPV, 1991-2011 (%)**



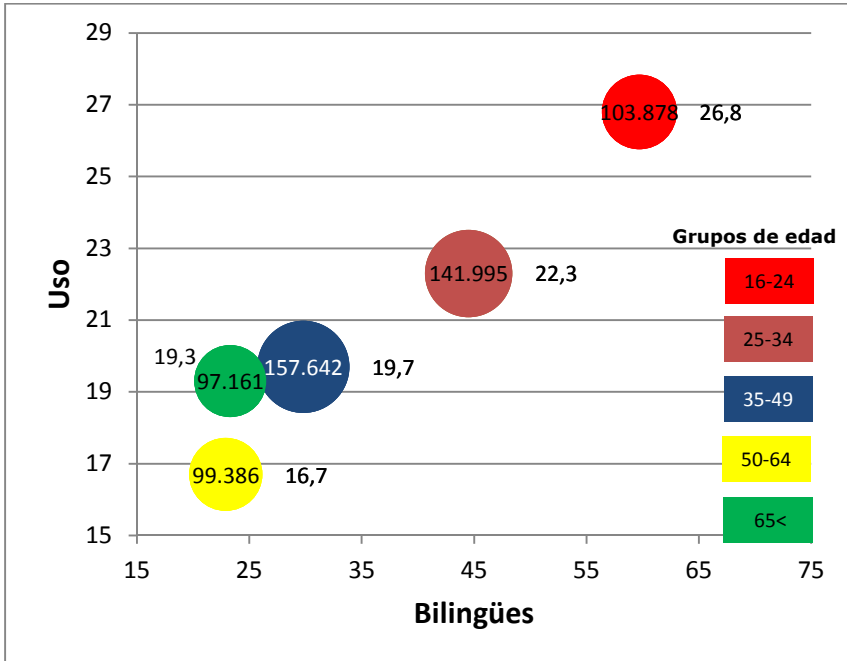
En los gráficos tercero y cuarto, por su parte, se muestra el número de bilingües según la edad y cuántas de esas personas utilizan el euskera tanto o más que el castellano.

Precisamente, en el tercer gráfico se ofrecen estos tres datos: el número total de bilingües en cada rango de edad, el porcentaje (%) de bilingües de cada grupo de edad, y cuántas personas utilizan el euskera tanto o más que el castellano dentro de la población total de cada grupo (%).

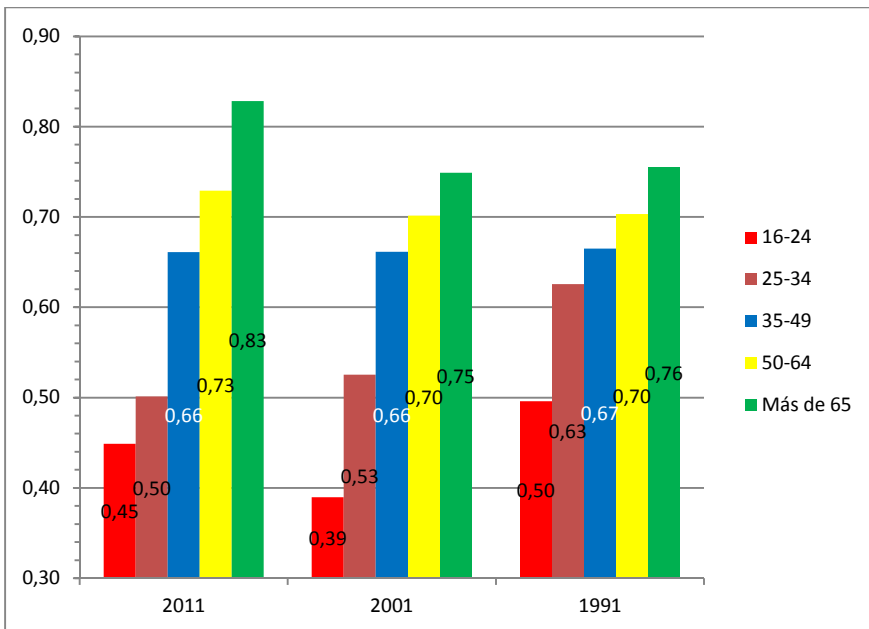
Para terminar, en el cuarto gráfico se muestra el porcentaje (%) de bilingües que hay en cada grupo de edad, y, entre los bilingües de cada grupo, cuántos usan el euskera tanto o más que el castellano (%), de tal manera que, si todas las personas bilingües hablaran euskera tanto o más que castellano, el valor de la relación sería 1. Resulta paradójico: si tenemos en cuenta a toda la sociedad, el mayor índice de uso del euskera se da en las personas más jóvenes (ya que el mayor crecimiento en el conocimiento de la lengua está ocurriendo esencialmente en ese grupo de edad); sin embargo, dentro de la población bilingüe, el grupo de edad de los jóvenes muestra el menor índice de uso del euskera. Esto demuestra

que existe un buen trecho por mejorar en la juventud, en lo que se refiere al uso.

**3º gráfico. Población total: relación entre la competencia y el uso, teniendo en cuenta la cantidad. 2011.**



**4º gráfico. Población bilingüe: relación entre la competencia y el uso, teniendo en cuenta el grupo de edad**



En lo que se refiere al conocimiento de la lengua, no podemos obviar la importancia del sistema educativo. Desde el primer instante en el que Euskadi empezó a desarrollar un sistema educativo propio, año a año, la sociedad vasca se ha inclinado sin duda alguna por el **sistema educativo bilingüe**. Y, de cara al futuro, ha manifestado claramente su deseo de convertirse en el siglo XXI en una **sociedad plurilingüe**, no solo bilingüe. Por eso, la escuela vasca debe formar personas bilingües.

Teniendo en cuenta la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, recordando que el entorno y las relaciones sociales favorecen el uso del castellano, y sin olvidar que, vista la evaluación, ha quedado probado que en dicho entorno el uso del euskera resulta imprescindible en el proceso de enseñanza y educación para la adquisición de la competencia comunicativa mínima en euskera, la educación plurilingüe debe tener el euskera como eje. Precisamente ese es el modo de superar el desequilibrio que existe hoy en día entre las dos lenguas oficiales y de fomentar la igualdad social de ambos idiomas y la igualdad de oportunidades del alumnado. Por eso, igualmente, el sistema educativo asegurará el uso habitual y normalizado del euskera en las actividades dentro y fuera de la escuela y, en general, en el día a día de los centros.

Así pues, para mejorar los resultados de adquisición del euskera en todos los modelos lingüísticos de educación, mejoraremos los materiales didácticos y las metodologías, seguiremos reforzando las competencias lingüísticas del profesorado e impulsaremos que los centros educativos de modelo A cuenten con mayor presencia del euskera como idioma de enseñanza. Del mismo modo, introduciremos el modelo B en el Bachiller y en la Formación Profesional, para que la oferta se dote de una continuidad más coherente para el alumnado proveniente de la educación obligatoria, e intentaremos ampliar la oferta en euskera de los estudios de grado y postgrado. En los proyectos de centro, se promoverá, asimismo, que el euskera sea la lengua normalizada en las relaciones escolares.

En resumen, el objetivo será que el alumnado obtenga, **a través de una escuela plurilingüe que tenga como eje el euskera, la competencia necesaria para utilizar de manera adecuada y eficaz ambas lenguas oficiales, tanto oralmente como por escrito**, en los diferentes ámbitos de la vida.



Por otro lado, debemos ofrecer la oportunidad y medios eficaces para aprender euskera a aquellas personas adultas que no lo hicieron en colegio o en casa y a los inmigrantes. Para ello, contamos con la red de euskaldunización de personas adultas. La **euskaldunización de personas adultas** ha supuesto, junto con el sistema educativo, una base sólida para fortalecer el conocimiento del euskera, al que ha aportado ya alrededor de cien mil hablantes. Así pues, para reforzar la labor de los euskaltegis, HABE aprobará el Currículum Básico de Euskaldunización de Personas Adultas (HEOC) renovado, que recoge los seis niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Mediante al nuevo HEOC, aparte de adaptarnos completamente Marco Común Europeo de Referencia, abriremos el camino para adaptar el Marco Común Europeo de Referencia a la realidad sociolingüística del euskera, profundizando más en la visión comunicativa de la enseñanza del euskera.

En lo que se refiere al **uso**, por su parte, debemos abrir vías para conseguir que sea activo y amplio, haciendo que el euskera penetre en los ámbitos de relación más vivos. Así, debemos tener en cuenta el ocio, el deporte, la cultura y, sobre todo, la comunicación de la juventud, sin olvidar el área socioeconómica y los medios de comunicación.

El fortalecimiento del uso del euskera en el ocio y en los deportes ayudaría a reforzar la visión lúdica de la lengua, superando así su sabor puramente académico y haciéndola más atractiva. Además, ganaría en prestigio gracias a su presencia en múltiples ámbitos. En ese sentido, resulta imprescindible tener **monitores y monitoras y entrenadores y entrenadoras euskaldunes**, y, para ello, vamos a trabajar en diferentes medios (formación, material, criterios lingüísticos de las ayudas...); por otro lado, **sobre todo en los productos y proyectos dirigidos a la juventud, priorizaremos o promoveremos la oferta en euskera**, innovando o localizando cuanto antes los elementos de moda.

Como hemos dicho, **el ámbito socioeconómico** es también muy importante para fomentar el uso del euskera, puesto que, si nos proponemos impulsarlo, el idioma tiene que conseguir una presencia mayor en el mundo empresarial, debe hacerse ver como una lengua útil, demostrar que puede funcionar como lengua de trabajo. Para ello, en los próximos años seguiremos impulsando los planes de uso del euskera de las empresas, en colaboración con el resto de administraciones públicas, con arreglo a los planes EBPN y ESEP. Asimismo, desarrollaremos, en

colaboración con los principales agentes del ámbito socioeconómico (asociaciones empresariales, sindicatos de personas trabajadoras, etc.) métodos para aumentar la presencia y el uso del euskera en el mundo empresarial: acuerdos, criterios lingüísticos... En general, seguiremos adaptando y desarrollando la legislación para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos lingüísticos en el ámbito del comercio.

Los medios de comunicación son la otra área en la que trabajaremos para fortalecer el uso de la lengua. Contar con un sector de comunicación en euskera sólido es clave para impulsar el uso del euskera y dar prestigio al idioma en sí, es decir, para fomentar el consumo en euskera, así como para sensibilizar y motivar. Hoy en día, no obstante, podemos decir que la comunicación en euskera es un conjunto de muchas unidades pequeñas, a pesar de que está trabajando seriamente por estructurarse. Por esa razón, seguiremos con la política de fortalecimiento, estructuración y estimulación del sector, y promoveremos esfuerzos para satisfacer los deseos de las personas lectoras, oyentes y telespectadoras. Ofreceremos, en consecuencia, ayudas para financiar los medios de comunicación en euskera, así como para fomentar el uso del euskera en los otros medios. Asimismo, continuaremos completando la oferta de productos audiovisuales de calidad en euskera, bajo la orientación del ente público EITB, creado expresamente para desarrollar la comunicación en el ámbito audiovisual.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3.1.- COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y USO DEL EUSKERA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Promover una sociedad bilingüe y garantizar, introduciéndolo en la vida cotidiana, que el euskera sea el idioma de hoy y del mañana, de un modo progresivo y equilibrado, abriéndolo a los ámbitos y personas a las que no aún llega y atrayendo a esas personas al euskera.</b>                                                                                   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar aumentando el número de vascoparlantes entre la ciudadanía vasca, por medio del sistema educativo, el sistema de euskaldunización de personas adultas y la transmisión familiar.</li> <li>2. Seguir avanzando en el uso social del euskera, en los ámbitos formales y, sobre todo, en los no formales.</li> </ol> |
| <b>3.1.1.- En el ámbito de la competencia lingüística:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante un sistema educativo plurilingüe que tenga como eje el euskera, garantizar la adquisición por el alumnado de la competencia para usar las dos lenguas oficiales de manera</li> </ul>                                                                                                                                |

adecuada y efectiva en los diversos ámbitos de la vida, tanto verbalmente como por escrito.

- Incorporar el aprendizaje del euskera al marco legal del Aprendizaje a lo Largo de la Vida.
- Promover la calidad lingüística de los materiales escolares, los recursos ligados a las tecnologías de la información y comunicación y los libros de texto en euskera.
- Promover la formación inicial y permanente del profesorado en el conocimiento del euskera y en la competencia comunicativa en euskera a través del programa IRALE.
- Promover la formación inicial y permanente del profesorado de euskera (y otras lenguas) en las tendencias modernas de la didáctica de las lenguas.
- Garantizar la oferta en euskera de las acciones de formación continua para el profesorado a través del programa "Prest Gara".
- Adaptar las didácticas y las estrategias, partiendo de la situación lingüística del alumnado, es decir, teniendo en cuenta que una mayoría de ellos está recibiendo los conocimientos de otros ámbitos en una segunda o tercera lengua.
- Desarrollar un sistema para medir la competencia lingüística del alumnado, al menos en dos ocasiones antes de acceder a la universidad
- Ampliar la oferta en euskera de la formación profesional, reforzando la línea en euskera y planificando la puesta en marcha del modelo B.
- En los estudios de grado, ampliar la posibilidad de realizar las asignaturas optativas y obligatorias en euskera, evitando en cualquier caso las duplicidades en la oferta.
- Garantizar la presencia del euskera en las ofertas de posgrado.
- Reforzar los estudios en euskera en la universidad, mejorando la formación del profesorado y ofreciendo materiales didácticos.
- Ampliar la oferta en euskera del bachillerato, reforzando la línea en euskera y planificando la puesta en marcha del modelo B.
- Promover el crecimiento en el número de personas bilingües y la generalización de un conocimiento básico del euskera, mediante el refuerzo de la red de euskaldunización de personas adultas.
- Promover medidas para optimizar los procesos de aprendizaje en el ámbito de la euskaldunización de personas adultas.
- Analizar y reforzar la complementariedad entre HABE, euskaltegis municipales, euskaltegis homologados, escuelas oficiales de idiomas, IRALE, IVAP y demás agentes públicos y privados
- Con base en un sistema de financiación estable, elaborar un

sistema que permita responder con flexibilidad a las necesidades cambiantes del proceso de euskaldunización.

- Teniendo en cuenta la peculiaridad de los barnetegis, establecer un sistema de financiación adecuado.
- Actualizar el Curriculum Básico de la Euskaldunización de Adultos estableciendo niveles de competencia progresivos más delimitados, con el objetivo de acelerar y mejorar los procesos de aprendizaje.
- Fomentar materiales didácticos, recursos y modelos organizativos avanzados en la red de euskaldunización de personas adultas para promover la mejora continua en el ámbito.
- Fortalecer las estructuras de la red de euskaltegis para dar la mejor respuesta posible a las necesidades de la sociedad.
- Estrechar la colaboración entre las entidades y órganos que poseen sistemas de certificación de euskera, para coordinar las convocatorias y los procesos y avanzar hacia un sistema unificado.
- Establecer y certificar los niveles de euskera A1 y A2 en la red de euskaltegis, y tenerlos en cuenta para las ayudas al alumnado.
- Adaptar los actuales currículos de euskaldunización al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y adaptar el propio Marco Común al euskera.
- Impulsar la reflexión para la mejora del sistema y los modelos de exámenes para la acreditación del euskera y poner en práctica sus conclusiones.
- Adecuar y extender la formación específica de profesores y tutores y profesoras y tutoras a las nuevas necesidades y metodologías.
- Actualizar de manera continua los materiales, métodos y herramientas en la euskaldunización de personas adultas.
- Diseñar y ofrecer cursos de aprendizaje de euskera en el marco de la Ley de Aprendizaje a lo Largo de la Vida.

### **3.1.2.- En el ámbito del uso:**

- Incrementar las posibilidades de uso social del euskera, dando prioridad a las actividades de ocio.
- Fomentar la presencia del euskera en las áreas de relación y comunicación (cultura, música, deportes...) y en los medios de uso habitual (TIC, Internet...) de la juventud.
- Impulsar la utilización del euskera en el ámbito laboral.
- Fomentar los medios de comunicación en euskera y el uso del euskera en todos los medios de comunicación.

- Adecuar los modelos didácticos y metodológicos en los grupos y núcleos donde el euskera es la primera lengua en el momento de la escolarización.
- Definir y llevar a la práctica estrategias de uso del euskera en el ámbito plurilingüe de la educación.
- Realizar en cada centro educativo un plan de actuación en el que confluyan la enseñanza de la lengua y su utilización, es decir, elaborar un proyecto lingüístico.
- Reforzar los vínculos del ámbito educativo con los ámbitos sociales, culturales y de ocio.
- Construir puentes entre el mundo educativo y el laboral, promoviendo las prácticas en euskera y los proyectos de colaboración.
- Fomentar la colaboración con Euskarabidea y Euskararen Erakunde Publikoa/Office Public de la Langue Basque, de Iparralde, para garantizar la cooperación entre los diferentes territorios del euskera.
- Difundir proyectos de práctica de conversación (Mintzalagun, Berbalagun, Gurasolagun).
- Promover el establecimiento de planes de uso del euskera en las empresas, desarrollando el programa LanHitz.
- Reforzar y mejorar la coordinación de los poderes públicos que gestionan ayudas dirigidas a fomentar planes de euskera en las empresas.
- Introducir criterios lingüísticos en las líneas de ayuda del área socioeconómica.
- Impulsar la colaboración entre los agentes del mundo laboral y empresarial.
- Insertar criterios lingüísticos en las subvenciones y programas dirigidos al emprendizaje.
- Impulsar que tanto el alumnado universitario como el de formación profesional puedan realizar sus prácticas en el mundo laboral también en euskera.
- Garantizar la opción de recibir en euskera la formación para personas desempleadas que se desarrolle dentro del marco legal del Aprendizaje a lo Largo de la Vida.
- Reforzar la rama de euskera de las escuelas de monitores/as y acordar y elaborar actividades innovadoras para la integración del euskera con personas experimentadas en este ámbito de trabajo.
- Insertar criterios lingüísticos en la contratación de monitores y monitoras de tiempo libre y en las subvenciones dirigidas a

actividades de ocio.

- Promover un plan para la normalización del uso del euskera en las actividades de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma Vasca y de los territorios históricos.
- Impulsar la creación y la difusión de material en euskera en el ámbito del deporte y de la actividad física.
- Fomentar la realización en euskera de cursos de formación de entrenador o entrenadora y para la obtención de títulos oficiales y no oficiales en euskera.
- Mejorar la comunicación, articulación y coordinación entre los agentes de normalización deportivos y lingüísticos, sobre todo en el deporte escolar y federado.
- Fomentar los nuevos soportes en los productos dirigidos a niños/as y jóvenes.
- Poner en marcha iniciativas para prever el futuro en el ámbito de los medios de comunicación y conocer y aprovechar experiencias tanto del entorno próximo como de otros lugares del mundo.
- Realizar un estudio de audiencia cualitativo sobre los contenidos en euskera de los medios.
- Realizar una investigación cualitativa sobre los medios audiovisuales en euskera.
- Seguir avanzando para completar una oferta audiovisual global.
- Impulsar la cooperación entre los sectores público y privado de los medios de comunicación vascos.
- Fomentar, junto con el desarrollo tecnológico, proyectos comunicativos globales o de multimedia que fomentan la participación e implicación ciudadana.
- Impulsar iniciativas de cooperación entre distintos medios de comunicación para fomentar su viabilidad e impacto social.
- Promover medidas para aumentar la presencia del euskera en los medios de comunicación, sean estos audiovisuales, en soporte papel o digitales.

## **3.2 Ámbitos de mayor densidad de población vascohablante: *arnasgunes* del euskera**

Se trata de espacios vitales del euskera, espacios con una situación sociolingüística y psicolingüística especial, y pueden ser espacios tanto funcionales como geográficos.

Por ejemplo, la escuela es uno de los espacios vitales o *arnasgunes* funcionales del euskera. En muchos casos también la iglesia, los campamentos infantiles, etc. En la Agenda, se incluyen, en sus correspondientes apartados, acciones para incidir en los *arnasgunes* funcionales.

Por su lado, la característica de los espacios vitales o *arnasgunes* geográficos es que una parte considerable de las personas que viven o trabajan allí son euskaldunes, y que las relaciones entre las personas y las entidades se establecen mayoritariamente en euskera. Por ello, impulsaremos y fortaleceremos el uso funcional y natural del euskera en dichos ámbitos, ya que, en gran medida, garantizan la oportunidad de vivir en euskera, y sirven de ejemplo para el resto de espacios en lo que se refiere al desarrollo de la lengua en sí. Así pues, se trata de ámbitos que debemos proteger y promover, entre otras razones para no obstaculizar los derechos y las oportunidades lingüísticas de las personas que viven allí, sino para garantizarlos y fomentarlos.

El primer paso en ese campo será desarrollar los criterios precisos para definir y establecer qué es un *arnasgune* o espacio vital del euskera. Asimismo, estudiaremos cuánto y cómo se utiliza el euskera en los distintos lugares y ámbitos de cada uno de esos espacios vitales; analizaremos si es posible propagar las buenas prácticas y examinaremos cómo fortalecer las áreas más débiles. La labor de las administraciones públicas locales será de vital importancia en ese proceso y, en consecuencia, estudiaremos y desarrollaremos de un modo específico la cooperación con ellas.

|                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3.2.- ZONAS DE MAYOR DENSIDAD DE POBLACIÓN<br/>VASCOHABLANTE: <i>ARNASGUNES</i> GEOGRÁFICOS</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Espacios geográficos donde el euskera es la lengua habitual:<br/>garantizar y fortalecer su ejemplaridad en relación a la riqueza,</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### **viveza y capacidad comunicativa del euskera, y tratar de extenderla.**

1. En las zonas geográficas más euskaldunes, en los que la mayoría de la población es bilingüe, impulsar proyectos para que el euskera sea la lengua habitual y funcional en la vida social del municipio y en las relaciones entre sus habitantes.

- En dichos municipios, fomentar que la administración funcione en euskera con normalidad, respetando en todo caso los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- En dichos municipios, promover acciones para que los ciudadanos y ciudadanas bilingües puedan utilizar el euskera de manera natural cuando se relacionen con la administración.
- En dichos municipios, apoyar económicamente el diseño y desarrollo de planes de uso del euskera.
- En dichos municipios, fomentar que los servicios de naturaleza social (servicios de salud, de dependencia, de educación...) funcionen en euskera con normalidad, respetando en todo caso los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- En dichos municipios, impulsar acciones para que el euskera se utilice de modo natural en los comercios y en el mundo laboral.

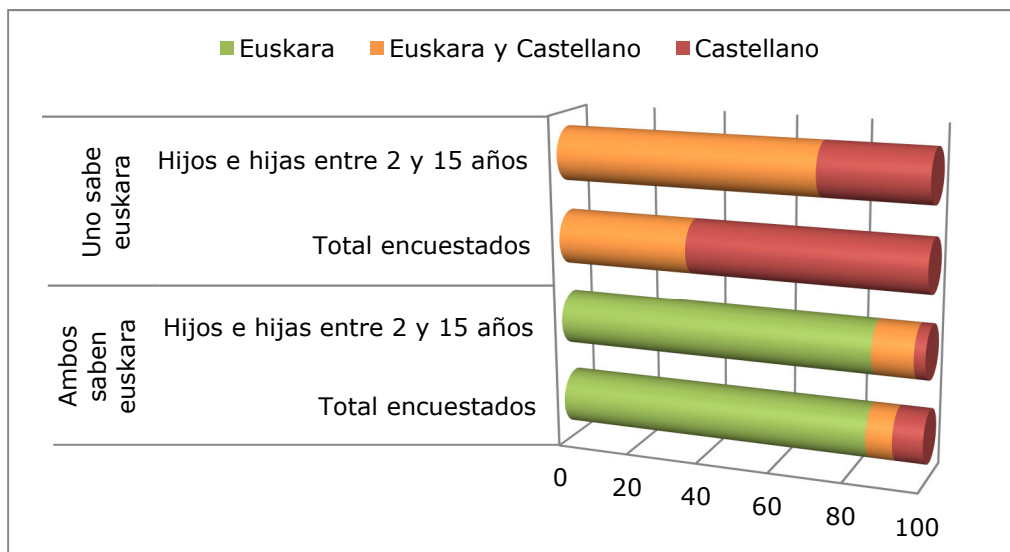
## **3.3 Familias**

Una de las ideas fundamentales de esta Agenda es la importancia de las familias en la transmisión y el uso del euskera. Por ello, se hará especial hincapié en detener la pérdida en la transmisión familiar del euskera y acelerar las mejoras, ya que la perdurabilidad de las costumbres que se adquieren en el entorno familiar resulta decisiva.

Es muy importante que los nuevos padres y las madres tomen conciencia de que su actitud ante el euskera y el uso que hagan de él influirán en la adquisición del idioma y en las costumbres lingüísticas de sus hijos e hijas. En ese sentido, durante los próximos años, centraremos nuestros esfuerzos en **las parejas mixtas**, puesto que, tal y como muestran los datos de la V Encuesta Sociolingüística, en los últimos años el número de niños y niñas que ha adquirido el euskera mediante transmisión familiar (aunque sea acompañado del castellano) ha crecido fundamentalmente gracias a este grupo.



**5º gráfico. Lengua transmitida según la competencia lingüística de los progenitores. CAV, 2011 (%)**



Fuente: V Encuesta Sociolingüística. Adaptado.

En ese sentido, será de gran ayuda promover que el euskera incremente su presencia como idioma del hogar entre los miembros de esas familias (de modo que el progenitor o progenitora euskaldun hable con sus hijos o hijas en euskera, mientras el o la miembro castellano hablante asuma, en la medida de lo posible, la función de bilingüe pasivo; de esa manera, los niños y niñas perciben adhesión al euskera por parte de ambos progenitores). Asimismo, será necesario facilitar el **consumo de productos culturales** en euskera en el hogar, explicar **los beneficios del plurilingüismo**, destacar **la importancia de las costumbres lingüísticas** (para que los niños y niñas también identifiquen el euskera como idioma de personas adultas, superando así el prejuicio de que el euskera está solamente ligado al mundo académico), etc.

Así, la labor de sensibilización resultará imprescindible para que cada persona influya de manera positiva en su círculo y el entorno familiar sea lo más euskaldun posible.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el **colegio** es uno de los espacios sociales que fortalece los lazos con el euskera de **los padres, las madres y los niños y niñas**, es interesante aprovechar esa **conexión natural**, previo contraste y acuerdo con el colegio de las opciones de cooperación. Como consecuencia, el Gobierno Vasco fomentará el diseño y la

implementación de campañas de sensibilización dirigidas a los objetivos mencionados, de forma que la escuela sea un agente sistemático, especialmente a través de las escuelas de padres y madres, para crear conciencia en torno a la transmisión familiar de la lengua.

### **3.3.- TRANSMISIÓN FAMILIAR**

**Crear conciencia –sobre todo en las parejas mixtas– de la importancia de la transmisión familiar en la adquisición el uso del euskera del modo más natural, y ofrecer ayuda y medios para fomentar la motivación en ese sentido**

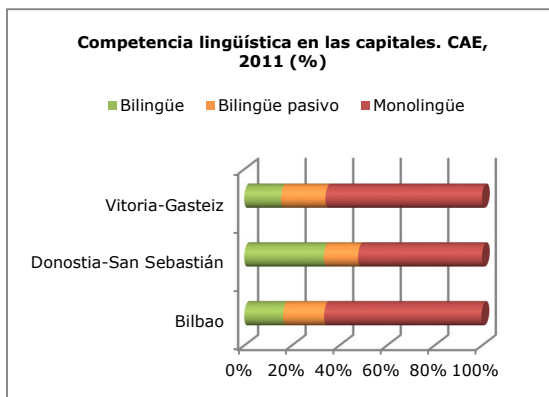
1. Promocionar de manera continua la sensibilización y la motivación.
2. Impulsar la utilización del euskera en el ámbito familiar.
3. Recopilar información sobre la transmisión lingüística con el objetivo de conocer la situación actual, y medir el éxito de las iniciativas puestas en marcha hasta el momento.
4. Sensibilizar a los padres y madres euskaldun berris para que garanticen la transmisión familiar del euskera.

- Promover entre los ciudadanos una actitud favorable a la utilización del euskera.
- Explicar y difundir las ventajas del plurilingüismo.
- Aprovechar los ámbitos de socialización existentes para la utilización del euskera y crear otros nuevos.
- Dar a conocer y poner a disposición de los padres y madres productos ligados al el euskera y la cultura vasca.
- Explicar la influencia que tienen las costumbres lingüísticas de los padres y madres en la actitud lingüística de los hijos e hijas, y trabajar en la conducta para con los hijos e hijas, tanto con parejas euskaldunes como con mixtas.
- Crear e impulsar ámbitos para que los padres, madres e hijos e hijas utilicen el euskera tanto fuera del ámbito escolar como en la escuela misma.
- Reforzar la interacción entre familia, escuela y entorno ofreciendo recursos adecuados a los padres y madres.
- Impulsar medios para que las personas castellanoparlantes que trabajan en el cuidado de niños obtengan una competencia lingüística básica para sus tareas.

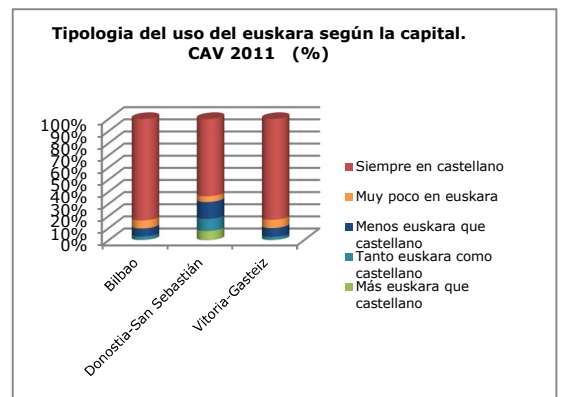
### 3.4 El uso del euskera en las grandes ciudades

Según los expertos, el siglo XXI será el siglo de las ciudades. Esta afirmación se basa en la firme opinión de los expertos: la ciudad será el eje de la actividad, la creatividad, las relaciones y, en resumidas cuentas, de muchas, muchísimas, acciones sociales. Cada vez están surgiendo más movimientos en torno a esa teoría, y el euskera de ningún modo puede permanecer al margen. Es más, debemos aprovechar la fuerza de esa corriente y conseguir sumergirnos completamente en la modernidad. Por tanto, las ciudades serán espacios de desarrollo importantes, y la presencia que en ellos tenga el euskera, decisiva.

6º gráfico



7º gráfico



Fuente: V Encuesta Sociolingüística Adaptado.

Así pues, es imprescindible continuar con el desarrollo de los últimos años, ya que las mediciones tomadas demuestran que la ciudad es el espacio en el que más se extiende el euskera hoy en día. Se ha superado la suposición vigente hasta mediados del siglo XX de que el euskera era un idioma rural que solo servía para casa, y se ha dado pie a otra realidad: el uso del euskera sí cabe en nuestras principales ciudades. En lo que se refiere a la cantidad, además, el mayor número de euskaldunes se encuentra en las ciudades, y los habitantes de los pueblos pequeños comparten, en lo que se refiere a cultura y costumbres, más características con los habitantes de las ciudades que con sus antepasados de los pueblos pequeños. Visto eso, uno de los objetivos de esta Agenda será trabajar para que la presencia del euskera resulte natural en las ciudades.

Para conseguirlo, será imprescindible, como herramienta principal, garantizar la transmisión del euskera en los contenidos de la vida ciudadana. En efecto, ya sabemos que en el ámbito educativo se habla euskera, así que debemos centrar el trabajo en el uso y en los espacios no formales: el entorno familiar, el ocio, los ámbitos de cultura y deporte, las nuevas tecnologías... Tendremos que desarrollar, priorizar y dar a conocer la oferta en euskera de todos ellos. En ese sentido, uno de los ámbitos que requiere una atención especial es, sin duda, el paisaje lingüístico de la ciudad.

### **3.4.- GRANDES CIUDADES**

**Hacer un esfuerzo especial en estos espacios clave para el futuro del euskera por el número de hablantes y, para ello, fomentar el uso de la lengua sobre todo en el ámbito lúdico.**

1. Promover espacios en los que se garantice el uso habitual del euskera en los ámbitos del deporte, el arte, la cultura...
2. Fomentar medidas para aumentar la presencia del euskera en el paisaje lingüístico.

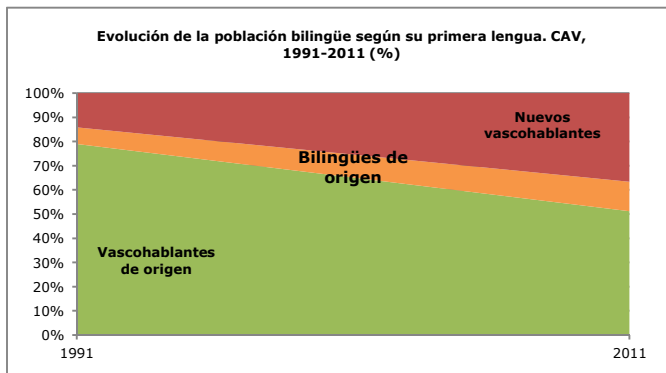
- Destinar ayudas del plan ESEP con la puesta en marcha de medidas de euskaldunización del paisaje.
- En las ayudas del plan ESEP, promover que en las políticas lingüísticas locales se adopten medidas para aumentar la presencia del euskera, y prestar especial atención a las actividades dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud.
- Insertar criterios lingüísticos en los servicios por concesión pública, garantizando especialmente la atención bilingüe en los servicios dirigidos a niños y niñas y jóvenes (educación vial, ocio...).
- Promover el uso del euskera en los servicios públicos, impulsando la elaboración de planes de euskera en las sociedades públicas locales.
- Ofrecer cursos de conocimiento básico de euskera para el personal de los ámbitos del comercio y de la hostelería.
- Promover la adecuación de los sectores del comercio y de la hostelería a la demanda y elección lingüística de la población.
- Realizar proyectos piloto para aumentar la presencia del euskera en los centros comerciales tractores.
- Impulsar la oferta normalizada de actividades en euskera en los parques infantiles.

### 3.5 Bilingüismo pasivo: euskaldunes receptores

Como hemos dicho anteriormente, nuestra sociedad ha avanzado mucho en las últimas tres décadas en lo que se refiere al conocimiento del euskera, pero aún hoy la mitad de la población mayor de treinta y cinco años es monolingüe. Por otro lado, tal y como suele ocurrir en los procesos de aprendizaje de segundas lenguas, muchos nuevos hablantes adquieren mayores competencias pasivas (comprensión escrita y lectora) que activas (producción escrita y oral). Influyen diversos factores en ese resultado: las características y capacidades generales del alumnado, la edad, etc.

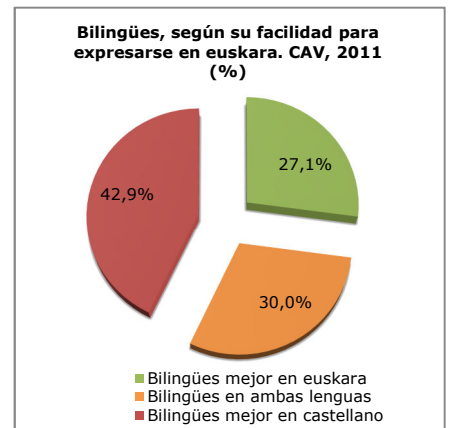
Partiendo de esa realidad, uno de nuestros objetivos será atraer al euskera a la mayor cantidad posible de personas, es decir, atraer a uno u otro grado de conocimiento del euskera al mayor número posible de personas monolingües. Para eso, promoveremos el reconocimiento social de todas aquella persona que adquiera cualquier nivel de competencia, sea este básico, avanzado o experto. Cualquier nivel adquirido en euskera, por más que se trate de un modesto nivel de comprensión, multiplica las oportunidades de comunicarse y hablar en euskera.

8º gráfico



Fuente: V Encuesta Sociolingüística Adaptado.

9º gráfico



No obstante, el uso del euskera tiene una frontera clara: la de las personas que no saben euskera. Por eso creemos que es algo muy positivo que, además de adquirir una competencia mínima en euskera, la mayor parte posible de la ciudadanía llegue a conocer en alguna medida el entorno y la cultura del euskera. El acercamiento al euskera y a su cultura no depende del conocimiento del euskera, sino que están ligadas a la

sensibilidad y a la voluntad, y, por tanto, puede también abordarse desde el castellano.

Así, nos proponemos que todo el mundo obtenga un nivel de bilingüismo mínimo y que el euskera no resulte ajeno a nadie. Este será otro de nuestros desafíos: acercar a las personas monolingües al mundo del euskera para que adquieran algún grado de conocimiento. En ese sentido, será importante fortalecer el rol de los niveles básicos de competencia en euskera.

Cualquier persona que da el paso de aprender euskera, no importa en qué medida, realiza una enorme aportación a las personas vascohablantes, a la convivencia entre las lenguas y a la convivencia social, ya que, aun llegando a ser euskaldun pasiva, siempre que tome una actitud positiva para con el euskera, contribuye a multiplicar las oportunidades de hablar en euskera. Por eso, valoraremos y aplaudiremos el esfuerzo y la actitud de aquellas personas que accedan a algún grado de bilingüismo pasivo. En consecuencia, para aumentar el uso social del euskera será necesario incrementar el número de bilingües pasivos, disminuir la cantidad de monolingües absolutos y trabajar por el reconocimiento y la aceptación de las personas protagonistas de este desarrollo.

### **3.5.- BILINGÜISMO PASIVO O RECEPTOR**

**Tratar de atraer al euskera a las personas que no lo conocen, promoviendo el bilingüismo pasivo y el conocimiento básico del euskera, y también dando a conocer el euskera y su mundo y vinculándolo con la convivencia.**

1. Incrementar el número de personas bilingües pasivas entre las adultas monolingües, para disminuir el número de personas a las que el euskera resulta ajeno y desconocido.
2. Destacar el valor del bilingüismo pasivo como forma de multiplicar las oportunidades para hablar euskera, y expandir el uso social del euskera.
3. Reforzar la actitud positiva hacia el uso del euskera por parte de aquellas personas que no saben euskera.
  - Poner en valor la adquisición de un conocimiento básico del euskera y facilitar oportunidades para ello a la población adulta.
  - Establecer y certificar los niveles A1 y A2 de euskera, e incluirlos en las condiciones para obtener las ayudas a alumnos y alumnas de

euskera.

- Seguir promoviendo y desarrollando la sensibilización en pro del aprendizaje del euskera.
- Fomentar mensajes e iniciativas que ligen el bilingüismo y la convivencia, por ejemplo, impulsando actividades para integrar en la sociedad los valores del bilingüismo.
- Incidir en los agentes implicados en la formación de personas adultas (autoescuelas, asociaciones de jubilados, asociaciones culturales, asociaciones de comerciantes) para que organicen cursos en euskera.
- Aumentar el número de euskaldunes pasivos y atraer su interés hacia el euskera, mediante la creación cultural en euskera, promoviendo su capacidad comunicativa e impulsando la oferta de servicios y productos interesantes en euskera (a las familias, a la población adulta, a la juventud...).
- Promocionar proyectos que influyan en las percepciones, opiniones y actitudes que las personas monolingües tienen para con el euskera.
- Aprovechar la sinergia entre la escuela y la familia, a través de la relación entre padres y madres e hijos e hijas.
- Promover actitudes asertivas en favor del euskera entre las personas vascohablantes pasivas.
- Impulsar actitudes asertivas en favor del uso del euskera entre las personas vascohablantes.

### **3.6 Consumo cultural**

El Gobierno Vasco seguirá apoyando e impulsando la creación cultural vasca. Debemos fomentar el consumo cualitativo del ámbito cultural, más que el cuantitativo, ya que la calidad será la que traiga consigo el aumento de la cantidad. El antecedente, cómo no, es la creación, la creación de calidad, y esa será uno de los áreas que tendremos que desarrollar en este ámbito. Aun siendo conscientes de las condiciones del mercado vasco, no se pueden aceptar sin más las limitaciones impuestas por su tamaño, y, con esa excusa, poner en cuestión su calidad. Al contrario: debemos intentar conocer las necesidades del mercado e intentar darles respuesta de calidad también en nuestro idioma. Los vascohablantes estamos presentes en las nuevas tecnologías y en muy diversos entornos, y también tendremos que responder a esa demanda, compitiendo y utilizando nuestras propias herramientas.

Para fomentar todo eso, debemos **analizar los factores que influyen en la creación y en el consumo de las obras de creación** para decidir cómo promocionarlas y fomentarlas: competiciones para impulsar la creación, modos de dar a conocer el producto...

En el caso de la producción editorial, no obstante, conviene realizar **un estudio de los libros que se escriben, venden y leen en euskera** ya que es igual de importante tener claro qué se vende y lee en euskera como qué se escribe y publica. Es decir, trataremos de responder a las preferencias y deseos de las personas consumidoras de libros acerca de las clases, tipología y género de los productos (técnicos, novelas, divulgativos...). Para ello, buscaremos la colaboración de la Red de Lectura Pública de Euskadi y de los agentes del sector. Como punto de partida, prevemos las siguientes líneas de trabajo:

- Teniendo en cuenta el tipo de literatura que queremos tener en euskera (buscando el equilibrio entre los libros comerciales y los no comerciales), **debemos promover la creación o la traducción de libros**. En ese equilibrio, tendremos que tener en cuenta los libros que formarían la biblioteca básica de la literatura universal, los que entrarían en una creación literaria más moderna y avanzada, los géneros que responderían a la diversidad de lectores, los libros que darían prestigio a la lengua, los que atraerían a lectores en euskera, etc.
- Es necesario facilitar y diversificar las opciones para que **la literatura vasca esté disponible en diversos soportes**: papel, libros electrónicos, audiolibros... Las nuevas tecnologías jugarán un papel importante en este sentido.
- Es preciso **promover el consumo de productos en euskera y la afición por la lectura**, para dar a conocer lo desarrollado en las dos líneas de trabajo anteriormente expuestas y, finalmente, diseñar campañas a favor del consumo, y trabajar en estrecha colaboración con las bibliotecas municipales para que dichas campañas lleguen al público con mayor facilidad.

Además, afortunadamente, muchas veces el éxito conseguido por un producto en euskera se valora también en otros mercados. Así, dar



visibilidad a la producción vasca será un trabajo importante para aumentar tanto la expansión del producto en sí como el prestigio social del euskera y de la cultura vasca.

### **3.6.- CONSUMO CULTURAL**

**Promover el consumo cultural en euskera, por un lado, impulsando la creación en euskera y, por otro, traduciendo y localizando productos desde otros idiomas. Para ello hay que tener en cuenta diversos factores y tratar de encontrar el equilibrio entre todos ellos: calidad, riqueza, diversidad y cantidad y características del público potencial.**

1. Reforzar continuamente la calidad en todos los ámbitos de la creación cultural en euskera.
2. Fortalecer la competitividad de las industrias culturales vascas, adaptando continuamente la oferta a las necesidades, deseos y medidas de los mercados culturales en euskera.
3. Fomentar el prestigio social de la creación cultural en euskera.
4. Aumentar la visibilidad de la creación cultural en euskera, tanto en soporte analógico como digital.

- Analizar la afición a la lectura y la evolución de la oferta y el consumo de libros en euskera junto con los agentes que intervienen en el sector productor de libros en euskera (escritores y escritoras, traductores y traductoras, editoriales, librerías y librerías) y llevar a cabo proyectos para promover la afición lectora y el consumo, cuidando la adecuación y la calidad de la oferta, y teniendo en cuenta que para satisfacer los deseos de los lectores y lectoras en euskera son necesarios tanto los libros producidos en euskera como los traducidos.
- Impulsar actividades que dinamicen la afición lectora en las bibliotecas públicas así como en los espacios de lectura, especialmente actividades dirigidas a la infancia y a la juventud.
- Impulsar iniciativas para fomentar la afición lectora en los medios de comunicación, y promover facilidades económicas para publicitar libros. Por su parte, en los medios editados fundamentalmente en castellano, informar sobre la creación literaria en euskera.
- Promover la producción y el consumo de libros en euskera en otros soportes aparte del papel (libros electrónicos, audio libros, vídeo libros...), por ejemplo, creando un catálogo unificado y público de

los libros y publicaciones en euskera que existen en esos formatos, y facilitando los procesos para integrar diccionarios de euskera en los libros electrónicos.

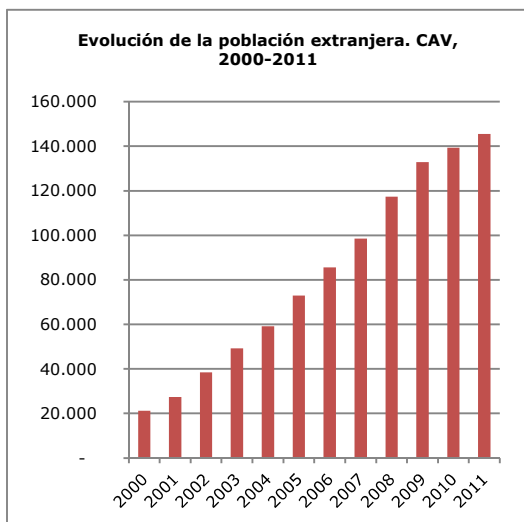
- Facilitar el acceso de la creación cultural en euskera y de sus autores en los circuitos y en los mercados, atendiendo a la naturaleza y características de las diferentes áreas de creación; y organizar e impulsar iniciativas para difundir, reconocer y prestigiar el trabajo de creación y los autores en euskera (premios, concursos, exposiciones, festivales...).
- Con el fin de fomentar la creación y el consumo de cultura en euskera, promover acciones comunicativas a través de los medios de comunicación públicos y privados editados en todos los soportes, cuidando sobre todo la referencialidad de una agenda cultural en la red atractiva y correctamente actualizada, en colaboración con las distintas organizaciones y agentes.
- Impulsar la opción de ver en versión original y subtituladas en euskera producciones de cine punteras, actuales y de calidad realizadas en lenguas extranjeras.
- Fortalecer el papel de los medios de comunicación en la promoción de las producciones culturales en euskera.

### **3.7 Acercamiento a las personas inmigrantes**

En una comunidad de hablantes del tamaño de la nuestra y en la que, aunque contemos con dos idiomas oficiales, existe un desequilibrio lingüístico evidente, siempre habremos de hacer frente al reto de atraer a las personas inmigrantes, tanto en el plano lingüístico como desde el punto de vista cultural y comunitario. Cada vez vienen más personas de diferentes lugares a nuestro país (y también al contrario), además de por la coyuntura económica, por la situación actual y la globalización. Esta movilidad de las personas debe incidir en los poderes públicos, en cada cual en su medida. Por eso, el Gobierno Vasco, dentro de los objetivos para desarrollar permanentemente la cohesión social, seguirá prestando especial atención a que la integración de las personas inmigrantes sea lo más confortable posible, valorando la aportación que ellas nos puedan hacer y ofreciendo oportunidades y recursos para que se sumerjan en nuestro idioma y en nuestra realidad cultural. Para continuar por la senda iniciada en los últimos años, promoveremos, en colaboración con los centros educativos, los euskaltegis, las entidades locales y las entidades y

asociaciones de integración, proyectos para que las personas inmigrantes y sus hijos e hijas se acerquen al euskera y conozcan la cultura vasca.

**10º gráfico**



Fuente: V Encuesta Sociolingüística INE.

Así, la primera tarea que habrá que llevar a cabo en este ámbito será la de informar y ofrecer facilidades, teniendo siempre presentes los límites y las situaciones personales y lingüísticas. Junto con la labor de sensibilización, trataremos de mejorar continuamente los programas y los modos de integrar a los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo. Por otra parte, y en lo que se refiere a la euskaldunización de personas adultas, reforzaremos los módulos de aprendizaje de competencias básicas en euskera para personas adultas inmigrantes. Finalmente, trataremos de ofrecer una amplia oferta de actividades de ocio y deporte y de actividades sociales en las que tomen parte los niños y niñas, adolescentes y personas adultas inmigrantes, de forma que dicha participación comunitaria también sirva para el aprendizaje del euskera.

### **3.7.- INMIGRANTES**

**Acercar el euskera y sus mundos a los inmigrantes, y poner de relieve las ventajas de esa cercanía.**

1. Informar a las personas inmigrantes de la existencia de ambas lenguas oficiales, y ofrecer información para que conozcan las ventajas del plurilingüismo.
2. Poner el euskera al alcance de las personas inmigrantes para que se integren en nuestra sociedad, mostrándoles una realidad que les es desconocida.

- Poner una especial atención en los y las adolescentes inmigrantes y promover el desarrollo de programas específicos para ellos y ellas.
- Impulsar el desarrollo de programas de información y ayuda para padres y madres inmigrantes.
- Fomentar planes para acercar a las personas inmigrantes al euskera, desde los ámbitos de la educación, el ocio y la euskaldunización de adultos.
- Crear y apoyar puntos de encuentro entre personas nativas e inmigrantes en los programas de ocio.
- Organizar campañas de sensibilización dirigidas especialmente a las personas inmigrantes, subrayando las ventajas que tiene aprender euskera. imbricar esta labor con los programas de acogida dirigidos a las personas inmigrantes.

### **3.8 Estándares de comunicación**

El corpus del euskera ha avanzado mucho en los últimos años. Paralelamente a la expansión del uso del idioma a nuevos ámbitos, se han desarrollado recursos para responder a las necesidades de comunicación de esos ámbitos. Si miramos a las características de la lengua en sí, apreciamos que ha pasado de ser un idioma que se hablaba sobre todo en casa y entre amigos a ser un idioma autónomo en cualquier ámbito de uso (escuela, universidad, medios de comunicación, tecnología, mundo laboral...). En ese sentido, los niños y niñas, la juventud y las personas adultas han de seguir adaptando el euskera para utilizarlo con naturalidad, con arreglo a sus necesidades comunicativas y su entorno. El euskera cuenta con suficientes recursos para ser un instrumento útil en cualquier situación, pero debemos desarrollar y difundir esa idea, ya que es cierto que en algunos ámbitos y grupos de edad –en el habla coloquial y viva de la juventud, sobre todo– muchos hablantes adolecen de cierta falta de naturalidad y viveza.

Por tanto, trabajaremos concretamente en reconocer la importancia de la expresividad comunicativa para que la lengua gane en flexibilidad, concreción y viveza. Además, en este aspecto será necesario tomar como ejemplo las zonas geográficas euskaldunes para alimentar el vocabulario y desarrollar los diferentes registros.

No obstante, el desarrollo teórico y práctico del corpus no es suficiente, puesto que el uso es, como ya hemos dicho al principio, uno de nuestros objetivos principales. Por eso, también trabajaremos los modos de dar a conocer todos esos recursos lingüísticos que desarrollaremos y de fomentar su uso en las conversaciones diarias de la gente.

### **3.8.- CAPACIDAD COMUNICATIVA Y EXPRESIVIDAD**

**Trabajar y desarrollar continuamente la capacidad comunicativa y la expresividad del euskera, para satisfacer las necesidades comunicativas actuales de la sociedad vasca, difundiendo los corpus del euskera entre los hablantes y fomentando el uso de los recursos.**

1. Continuar desarrollando, renovando e impulsando el corpus, tanto del estándar como de los dialectos y de los diferentes registros y modelos de habla, enriqueciendo así la precisión, viveza y expresividad del euskera y reforzando su capacidad comunicativa.

- Promover el desarrollo de los corpus de referencia del euskera, fomentando y planificando las tareas para su estandarización, modernización y normalización en colaboración con diversas entidades y asociaciones. En esa tarea se pondrá especial atención a los proyectos de corpus de referencia del euskera, a los trabajos terminológicos referidos a ámbitos especializados y a la lexicografía en general.
- Flexibilizar y enriquecer los estándares comunicativos en euskera, como método para favorecer la expresividad de los nuevos y nuevas hablantes. Superar la perspectiva de la corrección como único criterio al de la calidad comunicativa y expresiva.
- Fomentar la creación y comercialización de materiales de lectura adaptados y clasificados por niveles para los euskaldun berris.
- Ampliar la labor terminológica al mayor número posible de ámbitos de especialización, organizando planes de actividades anuales dentro de la Comisión Especial de Terminología, marcando prioridades, preparando y aprobando glosarios terminológicos y difundiendo la terminología aprobada.
- Otorgar especial atención al lenguaje de la juventud, promoviendo para ello proyectos concretos (registros de comunicación del ámbito digital, iniciativas para desarrollar expresiones según los registros de la lengua, concursos de redacción, concursos de cómics, etc.).

### 3.9 Derechos lingüísticos

La cuestión de los derechos reviste especial importancia para el euskera, y la labor de la administración en dicho terreno resulta decisiva. En ese sentido, el Gobierno Vasco debe llevar a cabo una tarea precisa, y así lo ha reflejado en las planificaciones de cada área. Por tanto, todos los departamentos del Gobierno Vasco tendrán en cuenta la elección lingüística de la ciudadanía y actuarán firmemente para respetarla y encauzarla. Además, considerando que ya nos hallamos inmersos en el V período de planificación de la normalización del uso del euskera en las administraciones públicas y para que el conjunto de la administración se mueva en la misma dirección, centraremos las fuerzas en cumplir los objetivos marcados en dicha planificación. Las herramientas directas para ello serán los planes de uso de cada departamento, derivados del V período de planificación, donde se recogerán los objetivos y las actividades concretas orientadas a que el euskera se convierta en la lengua de trabajo y de servicio. Aparte del V Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco, Osakidetza, UPV/EHU, Administración de Justicia y Ertzaintza contarán con sus propios planes. En todos ellos, además de impulsar los proyectos dirigidos a que el euskera se convierta en la lengua de trabajo, se pondrá también especial atención en que se convierta en lengua de servicio totalmente normalizada, para poder responder a los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

El V período de planificación se ha diseñado teniendo en cuenta las necesidades de mejora detectadas en el informe de valoración realizado al final del IV período de planificación, y una de las labores prioritarias será corregir esas deficiencias. Y, en cumplimiento del Decreto 86/1997 y para mejorar continuamente y adaptarnos a las necesidades de cada momento, haremos una valoración intermedia del plan en 2015.

**11º Gráfico**



Trabajaremos para que, además de las administraciones, las empresas privadas también interioricen el discurso sobre los derechos lingüísticos, y, tal y como hemos mencionado, intentaremos que las empresas adopten sus propios planes de euskera. Sin embargo, la actitud de la administración o de las empresas no lo es todo: la ciudadanía es la protagonista de todo esto, la que tiene que conocer sus derechos lingüísticos en todos los ámbitos de la vida, desarrollando una actitud proactiva, sin ningún tipo de complejo ni conflicto. Indudablemente, la ciudadanía debe sentir el apoyo de la administración correspondiente, y debemos poner en marcha herramientas y recursos con ese fin. En ese sentido, Elebide y el Ararteko desempeñarán una función importante.

Asimismo, para proteger los derechos que otorgan a la ciudadanía la Ley 6/2003, del Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarías, la Ley 2/2012, que modifica la anterior, el Decreto 123/2008, sobre los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, y el Decreto 204/2010, que modifica el anterior, evaluaremos los pasos dados en los últimos cinco años en el ámbito de aplicación de dichos decretos, es decir, en los grandes establecimientos comerciales, llevaremos a cabo las correcciones que sea necesarias, y, si correspondiera, desarrollaríamos la legislación correspondiente.

### **3.9.- DERECHOS LINGÜÍSTICOS**

**Tomar medidas para garantizar de manera progresiva los derechos lingüísticos que la ley reconoce a la ciudadanía y, en especial, para garantizar el derecho de la ciudadanía a utilizar y a ser atendida tanto en euskera como en castellano en sus relaciones con la administración, utilizando el euskera cada vez en mayor medida como lengua de servicio y de trabajo.**

1. Dar pasos para garantizar de manera efectiva los derechos lingüísticos de la ciudadanía en la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los servicios de salud, en los servicios de seguridad y en la Administración de Justicia. Marcar pautas en el resto de administraciones de la CAPV para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía de un modo efectivo.
2. Garantizar las oportunidades para usar el euskera en los demás servicios públicos y, en general, en todos los ámbitos de la vida social, sobre todo en los campos de educación, medio de comunicación y consumo.

### 3. Apoyar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos lingüísticos.

- Fortalecer la actividad de Elebide.
- Activar la colaboración entre el Ararteko y Elebide para garantizar los derechos lingüísticos de la población.
- Desarrollar el Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco.
- Promover proyectos específicos para que el euskera se convierta en lengua de trabajo en el Gobierno Vasco (programa Aldahitz, cursos breves, cursos de capacitación...).
- Emitir informes lingüísticos preceptivos en la actividad normativa del Gobierno Vasco, para garantizar su legalidad e impacto lingüístico positivo.
- Desarrollar el Plan para Normalizar el Uso del Euskera en la Administración de Justicia.
- Promover el proyecto Auzia Euskaraz:
  - Creación por cada agente jurídico, en su ámbito de actuación, de grupos de trabajo o comisiones con el objetivo de unificar, coordinar y organizar aquellas iniciativas que busquen la promoción del euskera en el ámbito judicial.
  - Difusión y comunicación por parte de dichos grupos de trabajo de las acciones realizadas por el mismo y por la Administración de Justicia.
  - Creación de redes de profesionales euskaldunes del ámbito jurídico.
  - Impulso de actuaciones eficaces coordinadas por los grupos de trabajo para la normalización lingüística del Gobierno Vasco y, especialmente, por el grupo EpaiBi.
- Aprobar y desarrollar el I Plan para la Normalización del Uso del Euskera en la Ertzaintza.
- Desarrollar el II Plan de Normalización del Uso del Euskera en Osakidetza (2013-2019).
- Garantizar la educación en cualquiera de las lenguas oficiales.
- Afianzar el derecho de la ciudadanía a recibir información y contenidos en euskera a través de los medios impresos, radio y televisión e Internet.
- establecer criterios para el desarrollo de los planes de uso del euskera de otras administraciones y realizar su seguimiento impulsando la colaboración entre las distintas entidades.
- Proteger los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias.
- Ampliar las oportunidades para el uso del euskera en los distintos



- ámbitos sociales (actividad cultural, área socioeconómica...).
- Desarrollar la comunicación en euskera también en las plataformas digitales de la administración, priorizando un modo de expresión claro y comunicativo.

### **3.10 Atracción y prestigio del euskera**

En la situación sociolingüística de desequilibrio en que vivimos, el Gobierno Vasco trabajará a favor de que el euskera aumente sin cesar su presencia y gane prestigio, ya que una parte de la sociedad aún no ha interiorizado la igualdad de ambas lenguas oficiales (aun siendo cierto que la situación no tiene nada que ver con la de hace diez o veinte años). El ámbito público cumple una función importante en esa labor, y la administración tiene una tarea concreta a la hora de impulsar y dirigir la actuación en ese sentido. Los idiomas son para usarlos, más allá de su valor simbólico, puesto que el uso les confiere su verdadero valor. En consecuencia, debemos seguir reformando la percepción cada vez más extendida entre la ciudadanía de que el euskera es un idioma válido y adecuado para la comunicación. Hemos de alejarnos de la imagen negativa y de obligatoriedad en torno al idioma y al bilingüismo. Es preciso crear y promover imágenes positivas con el euskera, imágenes de futuro, convirtiéndolo en algo atractivo e interesante para aquellas personas ajenas al mundo del euskera. El euskera no debe verse, bajo ningún concepto, contrapuesto al castellano ni a ningún otro idioma. Al contrario: debemos conseguir que prevalezca la percepción de que el euskera –al igual que cualquier otra lengua– es enriquecedor para todo el mundo, tanto como los son los contenidos y mundos que se desarrollan, transmiten y recogen en euskera. Desde este punto de vista, el euskera debería adquirir el valor de un enlace, llegar a ser una herramienta de cohesión y también una herramienta útil para las personas que aún no se han sumergido en la lengua, y, sobre todo, debería resultar atractivo.

Puesto que la atracción y el prestigio van de la mano, daremos asimismo pasos para desarrollar este segundo concepto, y trabajaremos en especial la proyección del euskera, tanto interna como externa. Para ello, entre otras medidas, fomentaremos las certificaciones que reconocen el uso de un euskera de calidad y seguiremos desarrollando la ejemplaridad del Gobierno Vasco en su actividad pública, para que el euskera tenga el sitio y el peso que le corresponden en la comunicación institucional y en la vida cotidiana de las personas que componen el Gobierno. En definitiva, el

hecho de que el euskera sea el idioma de comunicación habitual y normal aumentará el prestigio del euskera, también en ese ámbito. Además de la expansión de las buenas prácticas de la administración, también fomentaremos otras actuaciones que otorguen prestigio al euskera, por ejemplo, aprovecharemos la ayuda de las personas que cuentan con una posición de liderazgo en la sociedad para prestigiarlo.

### **3.10.- ATRACTIVO Y PRESTIGIO**

**Desarrollar y difundir la capacidad de atracción del euskera, prestigiar al euskera y promover la pluralidad de las identidades en relación al euskera.**

1. Aumentar la adhesión al euskera y fomentar su uso mediante programas de sensibilización.
2. Fortalecer el prestigio del uso del euskera en todos los ámbitos de la vida social, especialmente en el mundo laboral, deportivo, cultural y de la comunicación.
3. Considerar el euskera como elemento de cohesión de la sociedad vasca.

- Fomentar actitudes favorables al euskera y a su uso de la mano de personas de prestigio y de referencia.
- Seguir desarrollando el Certificado de Calidad de Gestión Lingüística BIKAIN y socializar la relación entre la gestión lingüística y los procesos de calidad.
- Elaborar actividades de fomento y comunicación (campañas, folletos, visitas, charlas) con el fin de subrayar las ventajas de una adecuada gestión lingüística e identificar el euskera con calidad, competitividad y bienestar.
- Impulsar acciones comunicativas con el fin de que el euskera sea una lengua más vigorosa y de uso habitual en las relaciones entre los y las jóvenes.
- Proyectar la imagen de los creadores y creadoras de referencia en euskera en los circuitos de comunicación de la juventud.
- Promover medidas para que el euskera sea también idioma de comunicación habitual en los eventos deportivos significativos.
- Llegar a acuerdos con deportistas profesionales y sus clubs o empresas para promover el uso habitual del euskera en sus actos de comunicación.
- Fomentar iniciativas de favorezcan la socialización de los valores del bilingüismo.

### **3.11 Tecnologías de la información y la comunicación**

En la medida en que nos proponemos fomentar el euskera como herramienta de comunicación del futuro, resulta imprescindible desarrollarlo y cultivarlo en los diferentes ámbitos de la comunicación. Uno de esos ámbitos es el amplio mundo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), y debemos dar pasos sólidos como inteligentes en este campo. Hoy en día, las TIC y su uso no son optativos; cualquier idioma, sea cual sea, debe estar presente en este espacio que incide en cada vez más ámbitos de nuestra vida.

Gracias al dinamismo de nuestros creadores, el euskera goza de algunas fortalezas en este ámbito. Son muchos los colectivos y empresas que pueden utilizar el euskera en este terreno, y debemos fomentar ese uso. Debemos, asimismo, aliarnos con las nuevas tecnologías y euskaldunizar la red, no solo traduciendo las herramientas más usadas (navegadores, redes sociales...) sino también creando/localizando contenidos y aplicaciones al euskera y poniéndolos a disposición en la red.

Todo ello, además de procurar utilidad y prestigio a la lengua, influye directamente en el fomento de su uso, y supondrá un paso importante para llegar a usar el euskera de manera natural en la red (tanto en el ámbito personal como profesional).

#### **3.11.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

**Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación – incluidas las tecnologías de la lengua– para el desarrollo del euskera, fomentado iniciativas en ese sentido.**

1. Unificar y difundir la información sobre las herramientas tecnológicas en euskera.
  2. Fomentar los contenidos en euskera en Internet.
  3. Crear y fomentar herramientas en euskera.
  4. Promover el desarrollo del dominio general “.eus”.
- Impulsar proyectos que fortalezcan la industria de las lenguas.
  - Aumentar los contenidos de la red en euskera dirigidos al ocio.
  - Apoyar las redes sociales virtuales en euskera para fomentar la comunicación en esta lengua.
  - Ayudar a crear aplicaciones de ocio adaptadas a los nuevos dispositivos tecnológicos de uso masivo.

- Impulsar la creación y difusión de productos en euskera en el ámbito de los videojuegos.
- Promover la invención y el desarrollo de innovaciones que fomenten el uso del euskera en el ámbito de las TIC y en la red.
- Localizar al euskera las novedades más populares en el mercado lo más rápido posible.
- Actualizar de manera continua el inventario de las TIC disponibles en euskera.
- Mantener actualizado un punto de información constante en la red.
- Fomentar los estudios para medir la presencia de las herramientas en euskera, su uso y su posicionamiento.
- Promover la Euskal Wikipedia (EW, Wikipedia en euskera) añadiendo contenido; aprovechar la posición de la EW como puerta de acceso a contenidos en euskera, alimentar la EW con contenidos y enlaces de referencia, crear y traducir artículos para la EW en centros escolares y universidades, fomentar la colaboración para agregar contenidos a EW (ciencia, tecnología, literatura...).
- Incorporar a Internet nuevas herramientas para aprender euskera.
- Abrir vías de colaboración con los principales agentes privados de Internet.
- Facilitar vías para fomentar la presencia del euskera en las redes sociales.
- Garantizar y fomentar la creación de herramientas en euskera.
- Localizar las aplicaciones al euskera.
- Continuar poniendo en la red a disposición de los usuarios y usuarias diccionarios electrónicos, los plugins de los diccionarios, los corpus, diccionarios enciclopédicos, herramientas de traducción, el traductor automático, etc.
- Crear y desarrollar herramientas de traducción automática.
- Promover la mejora continua y la adaptación a las nuevas versiones de software de los correctores ortográficos en euskera, tanto en los productos ofimáticos, como en los navegadores, en las herramientas de edición, etc.
- Promover medidas para que el dominio .eus sea utilizado en el mayor número de ámbitos posible.

### **3.12 Acuerdo en materia de política lingüística**

Las ideas y propósitos que se asocien al euskera deben ser positivos. Es muy importante que el uso del euskera y las iniciativas que lo rodean tengan como base la integración, la cohesión. Y ello reviste especial importancia para las personas que no se sumergen en este mundo.

No obstante, ese consenso y esa cohesión deben también tener una visión interna, ya que estar el mundo del euskera no significa que se disponga de un proyecto integrador concreto. Existe la oportunidad de cooperar con diversos grupos del ámbito de la euskalgintza, y sus aportaciones pueden resultar interesantes en muchísimas áreas. Por tanto, aplicando los planteamientos del plan ESEP, desde el Gobierno Vasco desarrollaremos las líneas que se establecen en esta Agenda, e impulsaremos los proyectos de los agentes sociales del mundo de la euskalgintza que coincidan con los objetivos del plan ESEP, a través de los programas de la Viceconsejería de Política Lingüística.

Así pues, el Gobierno Vasco se compromete a desarrollar y alimentar de manera continua el consenso en torno a la revitalización del euskera, bien sea con las demás entidades públicas, con los agentes políticos, económicos y sociales, o con la ciudadanía en general, puesto que creemos que el acuerdo social y político es el oxígeno que puede mantener viva la llama del euskera, del bilingüismo y de la convivencia lingüística.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3.12.- ACUERDO EN MATERIA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fortalecer el consenso social y político en torno a la política lingüística.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1. Construir un discurso atractivo e integrador en favor del uso del euskera, que sea asumible por parte de las diferentes sensibilidades de la sociedad vasca, en pro del siguiente objetivo unificador: un bilingüismo equilibrado y permanente que tenga como propósito la equidad y la inclusión.                                                                                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Contrastar los diferentes discursos sobre el euskera y acordar y socializar un discurso unificado básico.</li><li>• Estudiar las actitudes y motivaciones de la población para con el euskera y la convivencia lingüística, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, cómo afectan los factores subjetivos al uso de la lengua y qué conexión tienen con los factores objetivos.</li></ul> |

### **3.13 Proyección externa**

Atendiendo a las disposiciones acordadas por los principales Estados europeos en la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, trabajaremos en cuatro áreas fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por un lado, colaboraremos con los órganos y agentes de los territorios del euskera, especialmente con el Instituto Euskarabidea del Gobierno de Navarra y con Euskararen Erakunde Publikoa. La labor principal para los próximos años será proseguir con el desarrollo de los acuerdos suscritos con ambas entidades, intensificando la colaboración que venimos desarrollando hasta el momento para que el euskera avance en mayor medida en los tres territorios del euskera; todo ello, indudablemente, respetando las competencias de las instituciones de cada territorio y en la más leal colaboración.

Por otro lado, a nivel estatal, trataremos de que la administración del Estado cumpla con la labor que debería realizar para aumentar el conocimiento y la estima hacia el euskera, ya que no es normal en absoluto que la ciudadanía española que vive en un contexto monolingüe vea como extraños y desconocidos a las lenguas distintas del castellano.

En tercer lugar, seguiremos difundiendo información sobre el euskera en el ámbito internacional y ampliando la estimación por nuestra lengua, bien mediante la colaboración con las euskal etxeas, bien mediante acuerdos con diversas universidades de todo el mundo o a través de la presencia activa en diferentes foros, puntos de encuentro o redes relacionados con la lengua y la cultura.

Finalmente, por medio de la Agencia Vasca de Cooperación, desarrollaremos el concepto de cooperación lingüística en el campo de la cooperación internacional, y nos apoyaremos en él para realizar nuestras aportaciones a las experiencias y esfuerzos que se están llevando a cabo para recuperar los idiomas locales de diversas partes del mundo, así como para aprender de tales procesos.

En esta área de proyección externa trabajarán en estrecha colaboración la Secretaría General de Acción Exterior del Departamento de Presidencia, la Viceconsejería de Política Lingüística, HABE y el Instituto Vasco ETXEPARE.

Sin duda alguna, el Instituto Vasco ETXEPARE, creado expresamente por el Gobierno Vasco para difundir y promover el euskera y la cultura vasca en el exterior y a nivel internacional, tendrá un peso especial.

### **3.13.- PROYECCIÓN EXTERNA**

#### **Impulsar la difusión del euskera fuera de la CAPV.**

1. Construir un lugar para el euskera entre los idiomas del mundo.
2. Fortalecer la cooperación con las instituciones de los otros territorios del euskera.
3. Promover la diversidad lingüística el Estado español.
4. Colaborar activamente con las entidades que trabajan por la proyección internacional de las lenguas en el entorno próximo a los territorios del euskera (Institut Ramon Llull, Xunta de Galicia, Instituto Cervantes, Instituto Camões...).

- Diseñar y llevar a cabo acciones comunicativas para mostrar la aportación del euskera a la diversidad lingüística de Europa y del mundo, y dar a conocer los circuitos del euskera a nivel internacional.
- Estudiar las experiencias y buenas prácticas de otras realidades que cuentan con lenguas de ámbito medio o reducido.
- Fomentar el aprendizaje del euskera en las euskal etxeas repartidas por el mundo.
- Ampliar el número de los lectorados y las cátedras de euskera y cultura vasca a más universidades de todo el mundo.
- Organizar pruebas para la obtención de certificados de competencia de euskera fuera del territorio vasco.
- Desarrollar acuerdos de colaboración con *Euskararen Erakunde Publikoa* de Iparralde y el Instituto Euskarabidea del Gobierno de Navarra, y cooperar con los agentes promotores del euskera de dichos territorios.
- Desarrollar los acuerdos de colaboración suscritos con la Xunta de Galicia, la Generalitat de Cataluña y el Gobierno de las Islas Baleares.
- Participar en las redes europeas en favor de la diversidad lingüística e instar a las instituciones de la Unión Europea para que trabajen en pro de una política lingüística europea eficaz.
- Insertar la cooperación lingüística en el ámbito de la cooperación internacional.

- Desarrollar acuerdos de colaboración para promover la diversidad lingüística a nivel internacional.
- Fomentar la presencia y la participación de la industria del euskera en las redes y foros del ámbito de las industrias de la lengua en Europa.
- Dar a conocer la evolución del proceso de revitalización del euskera y la política lingüística de la CAPV a nivel internacional, participando en congresos, proyectos, etc.
- Aprovechar las ayudas europeas para fomentar la investigación y la cooperación en diversas áreas en torno al euskera.



## 4. PREVISIÓN DE COSTES

Previsión económica, por año (ref. 2014).

En el siguiente cuadro se muestran los costes económicos previstos para el desarrollo de esta Agenda Estratégica del Euskera. Las cantidades listadas son las dotaciones consignadas en los presupuestos de 2014 del Gobierno Vasco. Por tanto, a la hora de definir los objetivos y las acciones de la Agenda, se ha previsto que en 2015 y 2016 se contará al menos con un crédito similar para el desarrollo de la misma.

| <b>Unidad</b>                                | <b>Previsión total</b> |
|----------------------------------------------|------------------------|
| VPL+HABE                                     | 47.971.748             |
| Instituto Vasco Etxepare                     | 869.253                |
| Programa de euskaldunización de la educación | 41.995.388             |
| Unidades de Euskera                          | 685.000                |
| IVAP Euskera                                 | 10.674.234             |
| <b>Total</b>                                 | <b>102.195.623</b>     |

|                                           |                                             |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Plan de Uso del Gobierno Vasco            | 3.407.100                                   |
| Plan de Uso de Osakidetza                 | 4.633.507                                   |
| Plan de uso de Administración de Justicia | 1.565.000                                   |
| Plan de Uso de EITB                       | (en desarrollo)                             |
| Plan de Uso de la Ertzaintza              | (en desarrollo)                             |
| <b>Total</b>                              | <b>111.801.230</b><br><b>(+Ertz.+ EITB)</b> |

## 5. DOCUMENTACIÓN BÁSICA

- Euskara 21. Hacia un pacto renovado (Consejo Asesor del Euskera, enero de 2009)
- Plan de Acción para la Promoción del Euskera ESEP (Consejo Asesor del Euskera, julio de 2012)
- Programa de Gobierno 2012-2016. X legislatura
- Criterios generales para los planes de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas y organismos autónomos de la CAPV. V período de planificación (Viceconsejería de Política Lingüística, 2013)
- V Encuesta Sociolingüística 2011 (Viceconsejería de Política Lingüística, 2013)
- V Mapa Sociolingüístico 2011 (Viceconsejería de Política Lingüística, 2014)
- Análisis de los recursos utilizados en la promoción del euskera en la CAPV. 2012 (Viceconsejería de Política Lingüística, 2013)
- Proyecto Arrue. Evaluación diagnóstica 2011: datos sobre el uso de las lenguas entre del alumnado. Alumnado de 4º de Primaria y de 2º de ESO (CAPV). Informe de principales resultados (Departamento de Educación, Universidades e Investigación, ISEI-IVEI, Soziolinguistika Klusterra, 2012)
- Medición del uso del euskera en la calle (Soziolinguistika Klusterra, 2011)